

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TESIS

“Gestión administrativa y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Ayra Aquino, Margot Isabel

ASESOR: Pinedo Dávila, Luis Armando

HUÁNUCO – PERÚ

2023

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

D

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 47478053

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 23017390

Grado/Título: Magister en gestión pública

Código ORCID: 0000-0003-3178-076X

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Peña Celis, Roberto	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación	22477364	0000-0002-7972-4903
2	Solis Rivas, Hugo Marcial	Maestro en contabilidad, mención: en auditoría	23017185	0000-0003-0644-1627
3	Nuñez Furo, Ferdinan	Magister en gestión pública	23003690	0000-0001-8040-9997

H

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **11:00 horas del día 27 del mes de abril del año 2023** en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Roberto Peña Celis	(Presidente)
Mtro. Hugo Marcial Solis Rivas	(Secretario)
Mtro. Ferdinan Nuñez Furó	(Vocal)

Nombrados mediante la **Resolución N° 2039-2022-D-FCOMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada **“GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO, 2021”**, presentado por la Bachiller, **AYRA AQUINO, Margot Isabel**, para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADA con el calificativo cuantitativo de 15 (Quince) y cualitativo de BUENO (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **horas del día 27 del mes de abril del año 2023**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtro. Roberto Peña Celis
N° DNI 22477364
Código ORCID: 0000-0002-7972-4903
PRESIDENTE


Mtro. Hugo Marcial Solis Rivas
N° DNI 23017185
Código ORCID: 0000-0002-2281-4705
SECRETARIO


Mtro. Ferdinan Nuñez Furó
N° DNI 23003690
Código ORCID: 0000-0001-8040-9997
VOCAL

DIRECTIVA N° 006- 2020- VRI-UDH PARA EL USO DEL SOFTWARE TURNITIN DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO Resolución N° 018-2020-VRI-UDH 03JUL20 y modificatoria R. N° 046-2020-VRI-UDH, 19OCT20

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, LUIS ARMANDO PINEDO DÁVILA, asesor(a) del P.A. CONTABILIDAD Y FINANZAS y designado(a) mediante documento: Resolución N° 1620-2022-D-FCOMP-PACF-UDH de la estudiante(s) AYRA AQUINO, MARGOT ISABEL, del proyecto de investigación titulada:

“GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO, 2021”

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 20% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco 23 de mayo de 2023



Mg. CPC. Luis Armando Pinedo Dávila

Mat. 14 – 520

DN N° 23017390

Código ORCID N° 0000-0003-3178-076X


GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO, 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%	19%	7%	9%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Johnny Xavier Serrano Guerrero. "Caracterización de la demanda de energía mediante patrones estocásticos en las Redes Eléctricas Inteligentes", Universitat Politècnica de Valencia, 2020	<1%


Mg. CPC. Luis Armando Pinedo Dávila
Mat. 14 - 520
DNI N° 23017390
Código ORCID N° 0000-0003-3178-

DEDICATORIA

A Dios:

Por bendecirnos la vida y darme la fortaleza de continuar cada día y que este sueño se hagan realidad.

A mis Padres:

Maura Aquino Díaz y Saul Ayra Calixto, por darme la vida por su amor, apoyo incondicional y su aliento de poder seguir adelante.

A mis hermanos:

Saul, Yonston y Rodrigo, por estar siempre presente, acompañándome y por su apoyo moral que me brindan para poder cumplir este proyecto.

AGRADECIMIENTOS

A Dios:

Por iluminarme en mis ideales y ser mí guía permanente en conducirme por el camino del bien.

A mi tutor:

Mg. Luis Armando Pinedo Dávila. Sin usted y sus virtudes, su paciencia y constancia este trabajo no lo hubiese logrado tan fácil. Muchas gracias por sus múltiples palabras de aliento, cuando más las necesite; por estar allí cuando mis horas de trabajo se hacían confusas. Gracias por sus orientaciones.

A mis profesores:

Sus palabras fueron sabias, sus conocimientos rigurosos y precisos, a ustedes mis profesores queridos, les debo mis conocimientos. Gracias por su paciencia, por compartir sus conocimientos de manera profesional e invaluable, por su dedicación perseverancia y tolerancia.

A mi alma mater:

Universidad de Huánuco por haberme permitido lograr mi carrera profesional en sus aulas, para ser un buen profesional al servicio de la sociedad.

A la municipalidad distrital de Luyando:

Por, haberme brindado y abrirme las puertas en la ejecución del trabajo de investigación y a los trabajadores por su apoyo incondicional al brindarme la información requerida, gracias a todos ellos.

A mis padres:

Por ser quienes estuvieron siempre a mi lado en los días y noches más difíciles durante mis horas de estudio. Siempre han sido mis mejores guías de vida. Hoy cuando concluyo mis estudios, Gracias por ser quienes son y por creer en mí.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	17
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	17
1.3. OBJETIVOS.....	18
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	18
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	18
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.4.1. TEÓRICA.....	18
1.4.2. PRÁCTICA.....	19
1.4.3. METODOLÓGICA.....	19
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
CAPÍTULO II.....	21
MARCO TEÓRICO.....	21
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	21
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	23
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	25
2.2. BASES TEÓRICAS.....	27
2.2.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	27
2.2.2. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.....	33

2.2.3. IMPUESTO PREDIAL.....	34
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	42
2.4. HIPÓTESIS.....	45
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	45
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.....	46
2.5. VARIABLES.....	46
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	46
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	46
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	36
CAPITULO III.....	37
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	37
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	37
3.1.1. ENFOQUE	37
3.1.2. ALCANCE O NIVEL.....	37
3.1.3. DISEÑO	38
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	38
3.2.1. POBLACIÓN	38
3.2.2. MUESTRA	43
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS...	44
3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	44
3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS	45
3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS ..	45
CAPITULO IV.....	46
RESULTADOS.....	46
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	46
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS	69
CAPITULO V.....	77
DISCUSION DE RESULTADOS.....	77
5.1. DISCUSION DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	77
CONCLUSIONES	80

RECOMENDACIONES.....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	83
ANEXOS.....	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Alícuota del Impuesto predial.....	35
Tabla 2 Población total de la Municipalidad Distrital de Luyando	39
Tabla 3 Distribución de la muestra.....	43
Tabla 4 Validación de Juicios de experto.....	44
Tabla 5 No alcanzar los objetivos afecta a la recaudación de impuesto predial	46
Tabla 6 Metas a corto plazo para mejorar la recaudación del impuesto predial	47
Tabla 7 Estrategias tributarias para incentivar al pago del impuesto predial	49
Tabla 8 Recursos necesarios para ejecutar eficientemente función en la recaudación del impuesto predial	50
Tabla 9 Responsabilidad de la jefatura en gestión deficiente de recaudación del impuesto predial.....	51
Tabla 10 El liderazgo en el área de renta está afectan a la recaudación a la recaudación tributaria.	53
Tabla 11 Comunicación de los objetivos del área de Renta a los colaboradores	54
Tabla 12 Estándares fijados en la recaudación del impuesto predial	55
Tabla 13 Comparación de resultados para una buena toma de decisión	57
Tabla 14 Plan de educación tributaria para incrementar la recaudación del impuesto predial.....	58
Tabla 15 Voluntad de pago del impuesto predial del deudor tributario	59
Tabla 16 Utilización de medios de comunicación para informar a los contribuyentes sobre temas tributarios	61
Tabla 17 Comunicaciones de actividades administrativas, financieras y sociales al personal y contribuyentes	62
Tabla 18 El nivel de ingreso económico de los contribuyentes afecta a la recaudación del impuesto predial	63
Tabla 19 Gestión de cartera de deuda del impuesto predial.....	65

Tabla 20 Notificación oportuna a contribuyentes sobre su situación de morosidad	66
Tabla 21 Ejecución de sanciones coactiva por concepto de deuda del impuesto predial.....	67
Tabla 22 Prueba de normalidad.....	69
Tabla 23 Correlación entre gestión administrativa y recaudación del impuesto predial	71
Tabla 24 Correlación entre planeación y recaudación del impuesto predial	72
Tabla 25 Correlación entre la organización y recaudación del impuesto predial	73
Tabla 26 Correlación entre la dirección y recaudación del impuesto predial ...	74
Tabla 27 Correlación entre el control y recaudación del impuesto predial	76

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 No alcanzar los objetivos afecta a la recaudación de impuesto predial	47
Figura 2 Metas a corto plazo para mejorar la recaudación del impuesto predial	48
Figura 3 Estrategias tributarias para incentivar al pago del impuesto predial	49
Figura 4 Recursos necesarios para ejecutar eficientemente función en la recaudación del impuesto predial	51
Figura 5 Responsabilidad de la jefatura en gestión deficiente de recaudación del impuesto predial	52
Figura 6 El liderazgo en el área de renta está afectan a la recaudación a la recaudación tributaria	53
Figura 7 Comunicación de los objetivos del área de Renta a los colaboradores	55
Figura 8 Estándares fijados en la recaudación del impuesto predial	56
Figura 9. El nivel de ingreso económico de los contribuyentes afecta a la recaudación del impuesto predial	64
Figura 10. Gestión de cartera de deuda del impuesto predial	65
Figura 11. Notificación oportuna a contribuyentes sobre su situación de morosidad	67
Figura 12 Ejecución de sanciones coactiva por concepto de deuda del impuesto predial.....	68

RESUMEN

La presente investigación “Gestión administrativa y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021” tuvo como objetivo general determinar de qué manera la gestión administrativa incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

Su objetivo metodológico fue explicativo cuantitativo, enfoque a nivel de correlación, diseño no experimental de corte transversal, la muestra estuvo conformada por 14 servidores directamente relacionados con el gobierno de la ciudad, para lo cual se estructuró un cuestionario con 17 preguntas. Utilizando una escala Likert validada por tres expertos de la Universidad de Huánuco, el análisis de datos se procesó con el software SPSS v 25.

En la hipótesis presentada, la gestión administrativa afecta significativamente la recaudación del impuesto predial en el municipio de Luyando, 2021, la Tabla 22 reveló una presencia significativa entre la gestión administrativa y la recaudación del impuesto predial, lo que fortalece el nivel de significancia de $p < 0.001$ y $p < 0.05$ y razón: $r = 0.802$. Fuerte correlación positiva de Rho Spearman, argumento que la gestión administrativa es ineficaz porque no existe un proceso administrativo adecuado para mejorar la cultura tributaria, informar al contribuyente sobre todos los impuestos prediales, reducir las infracciones y aplicar sanciones tributarias de acuerdo a la ley. regulaciones incluye este procedimiento para aumentar la recaudación del impuesto predial en el MDL.

Palabras claves: cultura tributaria, gestión tributaria, impuesto predial, morosidad, recaudación.

ABSTRACT

The present investigation "Administrative management and its incidence in the collection of the property tax of the District Municipality of Luyando, 2021" had as a general objective to determine how administrative management affects the collection of the property tax of the District Municipality of Luyando, 2021

Its methodological objective was quantitative explanatory, correlation level approach, cross-sectional non-experimental design, the sample consisted of 14 servers directly related to the city government, for which a questionnaire with 17 questions was structured. Using a Likert scale validated by three experts from the University of Huánuco, the data analysis was processed with the SPSS v 25 software.

In the hypothesis presented, administrative management significantly affects property tax collection in the municipality of Luyando, 2021, Table 22 revealed a significant presence between administrative management and property tax collection, which strengthens the significance level of $p < 0.001$ and ratio: $r = 0.802$. Rho Spearman's strong positive correlation, I argue that administrative management is ineffective because there is no adequate administrative process to improve the tax culture, inform the taxpayer about all property taxes, reduce infractions and apply tax penalties in accordance with the law. regulations include this procedure to increase property tax collection in the MDL.

Keywords: Tax culture, tax management, property tax, delinquency, collection.

INTRODUCCIÓN

En el estudio realizado titulado “Gestión Administrativa y su Prevalencia en la Recaudación del Impuesto Predial del Municipio Luyando, 2021”, el tema fue cómo incide la gestión administrativa en la recaudación del Impuesto Predial. ¿Comunidad distrital de Luyando, 2021? La gestión administrativa refleja unas actividades que son inherentes al aporte y participación de todos los integrantes del entorno institucional en el logro de las metas establecidas.

La Ley 27444 es una ley de procedimiento administrativo general. Es una norma básica que armoniza el derecho administrativo. El texto de la orden individual fue publicado el 25 de enero de 2019 mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Nos dice que su aplicación se aplica a todas las instituciones públicas del estado que hagan uso de sus atribuciones derivadas de la constitución política del Perú, las mismas facultades otorgadas para administrar los fondos públicos en beneficio de la sociedad.

Capítulo I: Es la descripción del problema de investigación relacionado con este tema, en el cual se formuló el problema general y específico; el propósito de la investigación; justificación, limitaciones y factibilidad del estudio.

Capítulo II: Contiene el marco teórico basado en la siguiente estructura: antecedentes de investigación, fundamentos teóricos, definiciones conceptuales, hipótesis de investigación, variables de investigación y sistema operativo de variables, dimensiones e indicadores.

Capítulo III: Se desarrolló la metodología de la investigación; tipo, enfoque, nivel o alcance, diseño, población, muestra, instrumento de investigación y técnicas de procesamiento de datos e información.

Capítulo IV: En esta sección se discuten los resultados utilizando estadísticas descriptivas (tablas y figuras) para confirmar los hallazgos de las hipótesis.

Capítulo V: se refiere a los resultados del procesamiento; Finalmente se llegó a conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La gestión administrativa entiende que la base legal aplicada es fundamental para el cobro del impuesto predial, así como; para relacionar el predio a la valorización de los servicios básicos según sea utilizado (casa habitación, comercio, industria, oficinas, etc.), por lo que la recaudación en América es exigua debido a la ineficiente gestión administrativa de las naciones participantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OECD, (Larios, 2017).

América Latina pasa por una coyuntura compleja, caracterizada por la desaceleración en el crecimiento económico, incremento de la inflación, alzas de las tasas de interés y volatilidad en los mercados internacionales. En medio de este escenario las administraciones locales se ven en grandes desafíos por la demanda de bienestar social, inversión y sostenibilidad ambiental, lo cual exige propuestas de políticas fiscales que permitan el desarrollo sostenible en el marco de las políticas nacionales Cabe mencionar que en Latinoamérica en el 2020 la recaudación del impuesto inmobiliario disminuyó un -2.1% con respecto al 2019, en Centroamérica disminuyó un -2.3% y en Sudamérica un -2.8%, por lo que los países tuvieron que tomar una decisión. tomar un préstamo del Banco Mundial para cubrir el gasto público.

En América Latina y el Caribe, es necesario plantear las políticas fiscales que permitan el fortalecimiento e incremento de la recaudación tributaria y reducción del gasto público para convertirlo en una herramienta de desarrollo (CEPAL, 2021).

Salazar, et al (2018) menciona que “dentro de la gestión administrativa – GA, se encuentran aquellas acciones relacionadas a los procesos administrativos fundamentales de planeación, organización, dirección control y coordinación” (p.3)

En el Municipio Distrital de Rioja se puede notar una realidad que sucede en muchos distritos del Perú con respecto a la manera de cómo se administra los recursos de su jurisdicción, notándose que la gestión administrativa relacionada a la recaudación del impuesto predial es imperceptible por varias razones como la carencia de motivación al contribuyente para el pago puntual, escasos canales de pago en línea, limitada capacitación a los contribuyentes y al personal en materia tributaria, catastro urbano y rural desactualizado, portal web de la municipalidad sin información relevante sobre temas de trámites y solicitudes tributarias; esta deficiente gestión de la municipalidad ocasiona que gran parte de los obligados no paguen sus impuestos tributaria en especial el impuesto gravado a los predios.

Además, la desconexión que existe entre el municipio y los contribuyentes hace que los obligados tributarios no conozcan en que se utiliza los ingresos de la recaudación de los tributos y esto debido a que el municipio no le da importancia a este ingreso, que le permitiría hacer mejoras sustanciales en la comunidad para beneficios de los pobladores de la zona. (Suarez, et al, 2020).

Según nos manifiesta, Falconi, et al., (2019), que “Las organizaciones desde épocas remotas han tenido la obligación de regular actividades, tomar decisiones y direccionar, así como ejecutar proyectos y acciones, centrados en fundamentos administrativos indicados dentro del código de Hammurabi, siendo la administración la ciencia que permite concretar la ejecución de estas funciones esenciales con efectividad y eficiencia”. (p. 158).

Existen varios tipos de impuestos, uno de los más importantes es el impuesto predial, debido a que su pago es el instrumento financiero óptimo a nivel local, por lo que el objetivo principal sería utilizarlo correctamente. (Mas, et al., 2022 p.4412).

Para que el impuesto predial cobre relevancia para las municipalidades es necesario una eficiente gestión administrativa, a fin de este ingreso se

convierta en un instrumento financiero que permita a la municipalidad invertir dichos recursos en obras y gestiones que beneficien al poblador.

El distrito de Luyando está situado en el departamento de Huánuco; la provincia de Leoncio Prado, en el orden religioso de la iglesia católica esta tiene dependencia de la diócesis de Huánuco. La creación del distrito se realizó en fecha 27 de mayo de 1952 con ley 11843 en el gobierno de Manuel A. Odría. Tiene una superficie de 100.32 km², una población de 8599 pobladores según el INEI esto representa el 0.03 % del total de la población nacional.

El distrito de Luyando, desde su creación hasta su independencia administrativa siempre ha tenido una recaudación tributaria muy limitada y es porque: la gran mayoría de los predios urbanos y rústicos no estaban debidamente registrados en la municipalidad motivo por el cual no se tenía cifras y datos exactas de dichos predios, por lo que no se podría proyectar los ingresos en materia de recaudación del impuesto predial, esta realidad aún persiste en este distrito.

Es necesario manifestar que este distrito está conformado por 11 centros poblados y que en su totalidad los pobladores se dedican a la agricultura y el nivel de educación es limitada por ende su cultura tributaria es nula y solo cuando tienen problemas limítrofes de terrenos entre vecinos es cuando recién registran los predios para obtener un certificados de posesión en el municipio, esta realidad que se vive en el distrito de Luyando es similar a otras realidades de otros municipios del Perú.

El reporte del ingreso proveniente del recaudo del impuesto predial por parte de la MDL durante el periodo 2021 fue 286,019.87 y en el 2020 fue 155,532.19, esto significa un aumento del 54.37%, a pesar que estas cifras son alentadoras podría incrementarse exponencialmente, pero por la falta de implementación hace que sea inoperante la oficina rentas, muchos de los predios aún no están debidamente registrados por las razones expuestas, se puede notar que no existe una cultura tributaria en la zona, además la municipalidad no informa a través de los medios de comunicación (cartas,

esquelas, medio de comunicación masivo y redes sociales) de manera adecuada a los contribuyentes sobre lo que puede ocasionar la morosidad y puede ser perjudicial para el poblador como para la municipalidad, además se puede ver que no se ejecuta las sanciones de ley por concepto de morosidad porque no existe el área de cobranza coactiva para ejecutar medidas que están normados por ley.

Esta investigación titulada la “Gestión administrativa y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando” presentar una invitación solida establecido en los requerimientos mínimos que deben tener en cuenta los funcionarios y servidores del municipio para tener una recaudación optima del impuesto predial que sea generadora del desarrollo continuo de la comuna en favor del poblador.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera la gestión administrativa incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ✓ ¿De qué manera la planeación incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021?
- ✓ ¿De qué manera la organización incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021?
- ✓ ¿De qué manera la dirección incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021?
- ✓ ¿De qué manera el control incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera la gestión administrativa incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Determinar de qué manera la planeación incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.
- ✓ Evaluar de qué manera la organización incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.
- ✓ Establecer de qué manera la dirección incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.
- ✓ Identificar de qué manera el control incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. TEÓRICA

El estudio analizó si la gestión administrativa es un factor importante en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Luyando, en el 2021. Determinándose Mecanismos Locales de buen Gobierno en los Municipios.

1.4.2. PRÁCTICA

Se ejecutó con el propósito de ayudar al conocimiento en materia tributaria y cómo emplearla en la recaudación del impuesto a los predios; de tal manera que, la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Luyando, sea eficiente con el fin de que se aplique de forma determinativa. El trabajo de investigación analizó los detalles de cada variable investigada y definió descriptivamente la relación entre la gestión administrativa y el impuesto inmobiliario del 2021 en el municipio de Luyando.

1.4.3. METODOLÓGICA

En este trabajo de investigación se tuvo en consideración la utilización de metodologías ya aprobadas en este campo de la investigación científica, para lo cual se tuvo en cuenta el marco teórico, así como técnicas y encuestas apropiadas para someter a prueba la hipótesis que este trabajo requiere.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

El mayor obstáculo para el desarrollo de este estudio fue la información confusa y actualizada de las propiedades urbanas y rurales registradas en la base de datos del distrito de Luyando en el año 2021.

Limitado tiempo para realizarla, pero no impidió abarcar por completo el desarrollo de la presente investigación.

Dentro de otras limitaciones se observó que los colaboradores de la municipalidad de Luyando no están capacitados para brindar información técnica profesional.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Esta Investigación se realizó posible porque se dispuso de fuentes económicas propias, apoyo de personas y la utilización de tecnología adecuada; así mismo, el permiso de la municipalidad al darnos acceso a la

información concerniente a la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

López et al., (2020), en su tesis planteada tuvo como objetivo general conocer las causas que inciden el pago del impuesto predial unificado en la cuadra 8 y 9C urbanizaciones Vallejo del Municipio de Montería Córdoba.

Este estudio describe un enfoque cualitativo que nos permitió concluir que: el municipio de Montería tiene un gran potencial económico en la recaudación del impuesto predial y son necesarios cambios en la gestión administrativa para aprovecharlo. promover la cultura tributaria informando al contribuyente sobre las bases imponibles y alícuotas vigentes a través de los medios de comunicación, introduciendo medios de pago efectivos partiendo del bajo nivel educativo de los contribuyentes e independientemente de la actividad económica, estos ajustes administrativos permitirían incrementar la pago de impuestos. recaudación de impuestos, especialmente el impuesto inmobiliario.

Otra condicionante para que el recaudo del impuesto predial tenga un comportamiento con tendencia a decrecer es porque la municipalidad a través de los responsables no comunica a los contribuyentes sobre la importancia de este tributo, así mismo tampoco las sanciones a la que son expuestos, muy a pesar que el municipio hasta la fecha no ha ejecutado una acción de ejecución de las sanciones por no pago del impuesto a los obligados tributarios, para que recaudo del impuesto incremente, es necesario la implantación de estrategias que permita que el contribuyente sea responsable con e pago de su impusto a la propiedad.

Flores (2021), en su tesis titulada Mecanismos Implementados por el SIN para incrementar las Recaudaciones tuvo como objetivo general determinar los mecanismos implementados por el Servicio de Impuestos Nacionales, en la recaudación por concepto de impuestos al IVA, IT, IUE e ICE, durante el periodo 2010 al 2019 para realizar esta investigación se utilizó el método deductivo, de tipo estadística descriptiva correlacional lo que le permitió concluir que:

La revisión hecha a las normativas tributarias ha permitido que el estado a través de la administración realice modificaciones a las normas desde la constitución política del estado promulgándose leyes y decretos supremos, con el fin de darles un carácter descentralizador en la otorgación de competencia de impuesto a los gobiernos locales.

La ley Nª 812 modifica las deudas y sanciones tributarias y otras leyes que modifica el régimen simplificado.

La implementación de distintos mecanismos en cada gestión sostiene el crecimiento del padrón de obligados tributarios según lo menciona el presupuesto del SIN, sin embargo, no tiene efecto en el incremento de la recaudación de los impuestos.

Después de analizar los puntos propuestos determina la no existencia de relación de eficiencia entre la recaudación del mercado interno, el padrón de contribuyentes, el presupuesto del SIN, por lo que se confirma la ineficiencia del SIN para incrementar la recaudación impositiva en los impuestos.

Palacios, (2019), en su tesis titulada Proceso de Recaudación del Impuesto Predial del gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017 para realizar esta investigación de tipo aplicada, diseño no experimental transaccional con un enfoque mixto cualitativo concurrente, los datos recolectados fue a través de la técnica de la entrevista y análisis documental, se entrevistó a los funcionarios que están relacionados al área, además se analizaron la documentación contable y presupuestarios para alcanzar el objetivo

de esta investigación que fue analizar integralmente el proceso de recaudación de impuestos inmobiliarios en el bienio 2016-2017, el autor concluyo que:

La municipalidad no tiene lineamientos ni políticas para realizar el recaudo del impuesto a la propiedad, puesto que el área responsable de esta función lo realiza de manera descoordinada.

Las metas no se cumplieron durante el periodo que se hizo el análisis, esto se debe a que en el departamento existen dos softwares diferentes para procesar la información contable, y el control administrativo.

Esta deficiencia de la gestión administrativa deja constancia que no es posible evaluar objetivamente los índices de eficiencia en la recaudación del impuesto predial por la incompetencia de los funcionarios a cargo del departamento de rentas.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Tananta, (2021), Gestión administrativa y recaudación de impuestos del Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto, 2020” tuvo como objetivo general establecer la relación existente entre las variables de su estudio. Se aplicó un estudio del tipo básica, el diseño de la investigación fue descriptivo correlacional que le permitió concluir que:

Después de procesar la información con los programas estadísticos se determina que la gestión administrativa tiene una correlación positiva alta según la correlación de Pearson, esta información se corrobora de tal manera que los índices nos muestran una relación de dependencia entre la las dos variables propuestas por lo cual puede afirmar que la gestión administrativa es deficiente.

En relación a la planificación, integración de personal y dirección se debe poner más énfasis para mejorar la capacidad organizativa, con un eficiente sistema de control para mejorar la gestión administrativa,

puesto que se determina que es deficiente en un 2% regular en un 54% y eficiente en un 54%

Se muestra que los indicadores de anotación registral control y determinación de la deuda, así como las notificaciones se tienen que continuar con el fin de optimizar para incrementar los ingresos por concepto de recaudo del impuesto a los predios.

Cadenillas, (2021), en su tesis titulada Gestión administrativa y recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales, 2020 fue un estudio de tipo básica no experimental de corte transeccional, que describe la correlación en las variables, que le permitió concluir que:

Entre las variables gestión administrativa y recaudación del impuesto predial existe relación positiva y moderada determinado que hay influencia directa, así mismo esta relación se puede ver también con la eficiencia, la conciencia y la cultura tributaria según los datos obtenidos en la correlación de Pearson que arrojaron índices menores a 0.05 en cada una de los objetivos trazados.

Cajusol & Cerna, (2017), En su tesis “La administración tributaria y su prevalencia en la recaudación del impuesto predial en el Distrito Independencia 2015 – 2016” el objetivo general fue evaluar el nivel de desempeño de las tareas asignadas por el campo de la administración tributaria. en la recaudación del impuesto predial, este estudio fue descriptivo y aplicado, nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental de corte transversal, lo que permitió concluir que:

La recaudación del impuesto inmobiliario es regular, y para comprobarlo se presentó una prueba de chi-cuadrado, la cual mostró que la recaudación del impuesto incide en la recaudación del impuesto inmobiliario.

Se puede afirmar categóricamente que el desempeño de las tareas asignadas a los servidores públicos; y sus deberes, responsabilidades y responsabilidades mostraron significación positiva y confiabilidad en la prueba de Chi-cuadrado, cuyos valores mostraron que tiene un efecto directo en la recaudación del impuesto a la propiedad 2015-2016.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Martel, (2021), en su tesis “Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2020” Este estudio tuvo un enfoque cuantitativo descriptivo con un diseño transversal no experimental, lo que nos permitió concluir que:

La Comunidad no logra la recaudación esperada por múltiples circunstancias, entre ellas la falta de información relacionada con el pago del contribuyente a los contribuyentes, lo que provoca una disminución significativa en la recaudación del impuesto predial, por lo que los pagos de los contribuyentes no se hacen en el tiempo estipulado..

Los contribuyentes por la falta de información de la municipalidad en temas de gastos de los ingresos por impuestos generan desconfianza en los contribuyentes lo que hace que estos no cumplan con sus obligaciones tributarias.

Los servidores públicos conocen los lineamientos y políticas, así como las normas que están establecidas para la facilidad de pago que tiene los contribuyentes, así como las sanciones a la que son sujetas por el no cumplimiento de obligación, pero a pesar de eso no se alcanza a los objetivos trazados.

La municipalidad no hace partícipe a los contribuyentes de los planes estratégicos de recaudo del impuesto a la propiedad generándose una total desinformación en materia tributaria, así como de beneficios y recompensas que tiene el contribuyente.

Arce, (2018), “La Cultura Tributaria y su influencia en la Recaudación de los Arbitrios en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2017” El fin fue conocer cómo incide la cultura tributaria en la recaudación de los arbitrios de la provincia de Huánuco en el año 2017. Este estudio es de tipo aplicado de enfoque cuantitativo en un diseño descriptivo no experimental de corte transversal que permitió esto. Concluye esto:

Los contribuyentes carecen totalmente de conocimiento de cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial tal como se demuestra en la encuesta realizada donde el índice correlacional es significativo, hay desconocimiento de términos tributarios como arbitrios, tasas, entre otros términos lo que origina escasa recaudación por parte de la municipalidad.

En la comuna se deja notar que no hay conciencia, educación ni mucho menos actitud por parte del contribuyente quien se excusa en la falta de apoyo de la municipalidad en estos temas para no cumplir con su obligación tributaria motivo por el cual el municipio tiene poca recaudación del impuesto predial.

Cierto, (2019), Estrategias Tributarias y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Provincia de Huánuco, 2018. tuvo el objetivo de describir cómo inciden las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial en Pillco Marca Gobierno, provincial de Huánuco, 2018. Este estudio es de tipo aplicado, con enfoque cuantitativo a nivel descriptivo y de proyecto. No experimental, lo que lo llevó a concluir que:

Se encontró una deficiencia en la implementación de estrategias de recaudación de impuestos, donde la recaudación realizada en la temporada 2018 fue menor a la del 2017, se encontró que el personal no está debidamente capacitado en materia tributaria. La planificación del trabajo de los servidores de todas las áreas de la unidad se debe a la capacidad de la gerencia, la cual debe motivar y fortalecer sus

habilidades técnicas forma estratégica integrada y estructurada para desarrollar e implementar herramientas que favorezcan la al cumplimiento de los objetivos institucionales y por ende las metas propuestas.

No hay cumplimiento de funciones y por ende las metas no se logran alcanzar, esto ocasiona una serie de inconvenientes en los contribuyentes, como el no permitir que los servidores ingresen a sus domicilios para realizar las fiscalizaciones de los predios.

En el Municipio no existe una relación detallada y actualizada del catastro, por lo que el área de renta no recauda el impuesto predial acorde con la cantidad de predios existente en la comunidad.

Ante esta realidad es determinante poner énfasis las fiscalizaciones con el fin de incrementar el ingreso por recaudo del impuesto a la propiedad.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa se considera fundamental por el carácter sistemático en la interacción e integración de sus elementos productivos en el ámbito del desarrollo empresarial, económico y financiero como resultado de los cambios tecnológico que se dan en un mundo globalizado. La gestión administrativa abarca cuatro procesos fundamentales como son la planeación, la organización la dirección y el control. (Viteri et al, 2020).

Conceptuar la gestion administrativa, es definirla como una serie actividades ordenada y sistematizada donde se van a utilizar optimamente los recursos disponibles de una empresa para lograr los objetivos propuestos y asi obtener el mejor resultado. (Quiroa, 2021)

Sin embargo, Chiavenato manifiesta que la organización como función administrativa es la asignación de tareas y recursos a los

departamentos y equipos de trabajo, este autor propone que la teoría administrativa supone un cambio de enfoque en la forma, buscando un perfeccionamiento en la evolución en esta nueva era en su función y operatividad. (Chiavenato, 2002).

2.2.1.1. PLANIFICACIÓN

La planeación como parte de la gestión administrativa es aquella que se encarga de establecer objetivos, metas, recursos y actividades que se tendrá que ejecutar durante un periodo establecido por la gerencia. (Viteri et al., 2020).

- **Objetivos**

Los objetivos institucionales son aquellos supuestos planeados y proyectados que la organización desea obtener en un futuro con la utilización de los recursos que dispone y los que puede conseguir. Esta acepción nos dice que las empresas desean tener algo para un futuro mediano o largo plazo y para conseguir esto debe saber con que recursos (materiales, económico, financieros y humanos) detallara para conseguir lo que se desea, por estas razones es fundamental que la empresa sepa a donde quiere llegar para dirigir los esfuerzos que debe ejecutar.

Establecer planes para un futuro permite racionalizar los recursos que se dispone y los gestione para aprovecharlos de manera eficiente, así mismo se podría decir que los establecidos objetivos, se dirigen las acciones y procedimientos para que estos se concreten en el plazo establecido. (Rus Arias, 2020).

- **Metas institucionales**

Las metas institucionales son el fin a donde se dirige las acciones de la institución para alcanzar aquello que se desea, las metas generan competitividad, por cuanto al lograr alcanzar

la meta, la organización mejora y se transforma en un ente capaz de superar cualquier obstáculo, las autoridades son las que condicionan la capacidad de alcanzar las metas planteadas por una entidad o superar dichas metas, por ello es importante analizar y evaluar los obstáculos que otros han logrado superar para tener referencia y evitar cometer los mismos errores.

Es importante aprender, descubrir y aplicar nuevas técnicas y métodos que permita dar solución a problemas relacionados a las metas que parecen complicadas y hasta inalcanzable con el fin de demostrar que se está preparado y que se es competente en la tarea a ejecutar. (Stephen, 2012).

- **Estrategias**

La dirección necesita de una herramienta como la estrategia, que le permita alcanzar los requerimientos del usuario a donde dirige su accionar como organización, y para conseguir resultados esperados es necesario la interacción activa entre los dos elementos que son la entidad y el usuario objetivo, con la utilización integral de acciones que tengan una base técnica y científica.

La estrategia es un concepto tratado por muchos autores quienes la definen de acuerdo al entorno y aplicación, podríamos decir que es una serie de acciones y relaciones dadas en un entorno integral de la empresa, también lo definen como conjuntos de objetivos y políticas para la consecución de los objetivos institucionales, para otros es una manera de hacer presencia en el mercado para posesionarse en él, así mismo lo conceptúan como la manera más apropiada para insertar la entidad en su entorno interno y externo. (Ronda, 2021).

2.2.1.2. ORGANIZACIÓN

Este proceso administrativo está basado en crear un sistema estructurado para la distribución equitativa de los recursos necesarios para ejecutar los trabajos y alcanzar lo planificado según los objetivos trazados, los recursos que se operan pueden ser materiales, económicos, humanos y sin dejar de lado lo tecnológico que permite estar conectado con las áreas o departamentos así también con el entorno externo en tiempo real. (Viteri e,t a., 2020).

- **Asignación de recursos.**

La asignación de recursos es una de las etapas que tiene que ver con proveer los recursos que posee la empresa en un periodo dado para ser utilizados por los factores productivos.

La asignación de recursos humanos, económicos, financieros, materiales y tecnológicos pareciera una tarea fácil, cuando en realidad es todo lo contrario, porque ello supone tomar decisiones importantes de acuerdo a los objetivos y metas que pueden cambiar el rumbo de la entidad con la finalidad de que esto genere mejor eficiencia. (Fortún, 2020).

- **Estructura jerárquica**

En toda Entidad, el organigrama es la más empleada por su funcionabilidad, porque responde a una departamentalización de las funciones, y es utilizada en las empresas privadas y públicas cuyo fundamento está en la teoría clásica de las funciones que se describen en un organigrama.

La jerarquía define el rango y el grado de responsabilidad de un trabajador dentro de una empresa o entidad dándole formalidad y autoridad, a esto, se le conoce como jerarquía estructural de la organización donde la autoridad adquirida es

consecuente con la responsabilidad que se asume, estas jerarquías pueden ser reconocidas como jerarquías de cargo, de rango, de capacidad y de remuneración.

Hay que entender que la jerarquía es el principio básico en la organización y que los líderes organizacionales cuentan con herramientas modernas para desarrollar su organización como lo es el organigrama que es la representación gráfica de los niveles de autoridad y dependencia de cada una de las departamentos que conforman la entidad. (Salazar, 2005).

2.2.1.3. DIRECCIÓN

La Dirección supone ejecutar las estrategias planteadas en la planeación, donde el liderazgo debe ser prominente y conduzca al personal al logro de los objetivos y para que esto se cristalice es fundamental el grado de motivación y comunicación que se aplique durante la ejecución de las actividades en las áreas productivas de la organización. (Viteri, et al., 2020).

- **Liderazgo**

Los líderes institucionales son los encargados de supervisar las capacidades individuales y colectivas de las personas para asegurar que la organización se mantenga en marcha, ellos tienen la responsabilidad de asegurar que la visión, la misión se alcance con la aplicación de estrategias, cuidando de cumplir con las normas y valores institucionales, tienen la capacidad de decisión sobre el avance o detenimiento de la entidad, el líder es el que planifica, formula decisiones, estructura los procesos y es quien tiene influencia entre las personas.

El liderazgo por la naturaleza de su influencia es en quien recae la responsabilidad de la gestión a ejecutarse desde la planeación hasta los resultados no obstante un liderazgo que

exceda la racionalidad se puede confundir con un simple gestor burocrático. Por ello las escuelas del pensamiento creen que no siempre la gestión forma parte de la tarea exclusiva del liderazgo. (Aznar y Montesinos, 2017).

- **Comunicación**

Se podría decir que la comunicación empresarial o institucional es una serie de acciones y procesos que ejecuta la empresa para hacer llegar y recibir la información al sector interno como externo de manera clara y precisa, con la interacción mutua de datos.

Lograr que los colaboradores de la empresa estén motivados depende de la calidad de la información que se establezca, esto hace que no exista dudas por parte del personal como de los directivos, permitiendo que los departamentos lo traduzcan en buenos resultados.

Uno de los resultados que se logra a través de la buena comunicación es que se pueda generar un buen clima laboral y se consiga que los colaboradores se conduzcan por la misma dirección, y por ende se incremente la productividad, en tanto que los lineamientos sean precisos y claros, en relación a la comunicación con el exterior es fundamental generar buena imagen a través de la comunicación, lo cual se traduce en aceptación y confianza por parte del usuario. (Castillero, 2018).

2.2.1.4. CONTROL

El control es una parte fundamental en el proceso administrativo puesto que es aquí donde se verifica la operatividad de las acciones y actividades, antes, durante y después de la producción así como de la gestión administrativa con el propósito de ajustar, corregir e inclusive evaluar los resultados obtenidos para que el órgano encargado de la toma de decisiones posea

información objetiva y veraz en tiempo real, la realidad de la producción y así definir las acciones a seguir en el marco de los objetivos planteados. (Viteri et al., 2020).

- **Establecimiento de estándares**

Tener un patron que establezca la calidad, son criterios que se diseñan para medir el desempeño de un producto o servicio, que los administradores o gestores tienen como herramienta para controlar y evaluar las operaciones y verificar que se cumplan de acuerdo a lo establecido, los estándares son una métrica para el desempeño de orden operativo y gerencial que permitirá tener presencia y participación en el mercado, control de la calidad, incremento o disminución de la productividad, satisfacción laboral. (Viteri, et al., 2020).

- **Medición**

Consiste tener una métrica sobre los resultados obtenidos en un proceso productivo, para ello se hace necesario tener herramientas de acuerdo a los estándares que establece el mercado. Para realizar este proceso es fundamental el uso de la tecnología, de tal manera que la información obtenida sea efectiva, objetiva, oportuna y confiable.

Los estándares deben mostrar todos los niveles de desempeño de la organización y ser medible en cuanto a su operatividad con el propósito de corregir posibles desviaciones ya que esto permitirá optimizar la productividad para alcanzar los objetivos trazados. (Viteri, et al., 2020).

2.2.2. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

La recaudación de los tributos es una facultad que se le ha otorgado a los gobiernos locales y regionales y es el departamento de renta ó quien se encarga de administrar y ello supone implementar condiciones

que permita que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias para la obtención de ingresos provenientes de los impuestos.

El organo encargado de administrar los ingresos obtenidos por concepto de recaudación de impuestos es la gerencia de administración tributaria cuya función está regida por el principio de legalidad, esto quiere decir que los servidores solo le es permitido hacer lo que la ley le ordena.

Las facultades de Recaudación, Determinación, fiscalización y sanción. Son facultades de La Administración Tributaria (Sáenz, 2013).

Artículo 40. Según la ley orgánica de municipalidades: Los impuestos, precios, permisos, derechos y pagos se establecen, modifican, cancelan o eximen por reglamento dentro de los límites que señale la ley. Para que sean válidos, los reglamentos dictados por los consejos en materia tributaria deberán ser aprobados por los consejos de sus circunscripciones (Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades 2003, p. 27).

Los tributos se crean, modifican o cancelan o eximen exclusivamente por ley o reglamento en relación con la transferencia de facultades, salvo las tasas y tasas impositivas reguladas por decreto supremo. Los gobiernos regionales y los gobiernos locales pueden establecer, modificar, cancelar o condonar tarifas y precios en el ámbito de su competencia y con las limitaciones que establezca la ley.

2.2.3. IMPUESTO PREDIAL

Según el artículo 8 de la ley tributaria municipal - dice que el impuesto inmobiliario es anual y grava el valor de los inmuebles urbanos y rústicos. Para efectos fiscales, se consideran bienes inmuebles los terrenos, incluidos los ganados al mar, ríos así como las edificaciones que formen parte integrante de bienes inmuebles y los inmuebles que no puedan separarse sin ser alterados, dañados o destruidos. La recaudación, administración y control de los impuestos está a cargo del

municipio donde se ubica el inmueble. (Decreto Supremo 156-2004-EF. Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal 2004, p. 3)

El artículo 13 del texto establece que se aplica a la base imponible la siguiente escala progresiva acumulativa para el cálculo del impuesto.

Tabla 1

Alícuota del Impuesto predial

Tramo de autovaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Nota: MEF.

Los municipios tienen derecho a establecer el pago mínimo del impuesto, que corresponde a 0,6 puntos porcentuales, de los cuales la UIT se basa en los resultados del año anterior (Decreto Supremo 156-2004-EF. Texto Único Ordenado De La Ley de Tributación Municipal 2004, p. 3)

2.2.3.1. CULTURA TRIBUTARIA

La cultura tributaria es un conjunto de supuestos básicos sobre el comportamiento de la población, que asume lo que se debe y no se debe hacer en relación con el pago de impuestos en el país, lo que conduce a un mayor o menor cumplimiento de las obligaciones tributarias. En general, los países más desarrollados tienen una mayor cultura tributaria, lo que significa que son más responsables de cumplir con sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno legal y otro ideológico; El primero corresponde al riesgo real de ser controlado, coaccionado y sancionado por no cumplir con sus obligaciones, el segundo corresponde al nivel de satisfacción de la población en el sentido de que los recursos que paga sea bien utilizados y que al menos

algunos de ellos son devuelto como servicios públicos aceptables. Sobre este tema, Schumpeter dijo: “El espíritu de la nación, su nivel de cultura, su estructura social, los acontecimientos que su política puede provocar; Todo esto y más queda registrado en tu historial fiscal. (Amasifuen, 2015),

- **Educación tributaria**

Para crear contenidos de carácter tributario en los centros de educación primaria básica es necesario tomar en cuenta normas de trascendencia social enfatizando la enseñanza del código tributario, leyes relacionados a los impuestos más usados en nuestro medio, que trastoque el interés del ciudadano en su economía ya que esto supone un cumplimiento de pago por parte de los contribuyentes y como puede significar un beneficio para la sociedad, tal como se menciona en la ley N° 27444 sobre el valor social de la carta Magna del Perú y los procedimientos administrativos que salvaguarden los derechos de los administrados.

Es en este sentido el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT (2019) sostiene que: En algunos casos, la educación fiscal, en cooperación con los ministerios de educación, creó secciones sobre ciudadanía y educación ciudadana o contenidos especiales relacionados con determinados temas fiscales.”.

En tal sentido es oportuno plantear convenios estratégicos entre el ministerio de educación (MINEDU) y la SUNAT para incluir dentro de la curricula educativa el adiestramiento en cultura tributaria, que vendría a ser contenido básico de orden tributarios que se desarrolle en las aulas de los colegios.

SUNAT viene informando los avances en materia de educación tributaria en los colegios, pero estos se dan de una

manera donde solo se exige coactivamente que se cumpla con el pago de la deuda tributaria, pero no se ha logrado comunicar de forma efectiva del porque se debe pagar los tributos, por ello es importante replantear los objetivos estratégicos de comunicación tributaria desde el nivel primario para crear una buena cultura tributaria en los ciudadanos. (Cárdenas, 2020).

- **Conciencia tributaria**

Formar conciencia tributaria en los ciudadanos es hacer que estos reconozcan sus derechos y obligaciones ante el hecho de cumplir con su responsabilidad de pagar su deuda tributaria por ello el educar al ciudadano peruano sobre temas tributario puede influir en su conducta de entender el rol social que tiene los impuestos en las mejoras sustanciales de la comuna, por ello la educación puede ser impartida desde los colegios con temas de contenidos tributarios así mismo en la educación superior con implementación de capacitaciones a través de charlas, talleres sobre temas tributarios .

La SUNAT, con la finalidad de reducir en un corto o mediano plazo los problemas tributarios como la evasión, la elusión, la informalidad, incremento de la base tributaria, así como la recaudación es necesario realizar capacitaciones tributarias desde el nivel primario hasta el nivel superior de educación. (Cárdenas, 2020).

Giarrizzo, (2015), afirma que, las sociedades modernas comprenden la importancia de los impuestos. Posiblemente aún queden rezagos de esa vieja concepción del impuesto como imposición derivada de acciones caprichosas, arbitrarias y confiscatorias que rodearon históricamente al cobro de impuestos, que género resistencia a pagar.

Por eso los controles y sanciones son necesarios, sin olvidar que el buen comportamiento fiscal no es una habilidad

sino más bien es un valor que los gobiernos deben alimentar. No se construye sólo con controles y sancione se construye educando, incentivando, incorporando el pago fiscal como una acción voluntaria. Ideando un sistema tributario justo y equitativo. (p. 68).

2.2.3.2. INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE

La oficina de impuestos municipales debe identificar los vacíos en las declaraciones resultantes de la ignorancia de los contribuyentes sobre qué declarar, proporcionar y orientar a los contribuyentes en el registro correcto de los formularios que le son confusos. para que esto no suceda, es importante que el Servicio de Atención al Contribuyente informe al de manera correcta, práctica y sencilla sobre los requisitos para cumplir con sus obligaciones, las herramientas proporcionadas deben ser útiles y fáciles de usar para que puedan registrar la información en sus certificados sin errores.

Todas las mejoras que se puedan implementar en el servicio de atención de los contribuyentes deben ser vistas como una inversión, porque repercute directamente en la calidad del servicio y por ende en la satisfacción del contribuyente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

- **Comunicación tributaria**

El objeto de la comunicación tributaria es la información de carácter tributario, desde el punto de vista etimológico información viene del latín *guion* formaré, dar forma, en ese sentido es aquella que informa a alguien de manera que si los datos no aportan nada a quien la recibe no reducen su incertidumbre ni podría hablarse de realidades de información.

La comunicación tributaria cumple la función de hacer posible la aplicación de los tributos, pues sin ella raramente la

Administración Tributaria tendría conocimiento de los hechos imponible o los datos necesarios para la liquidación, recaudación o inspección tributarias y por la naturaleza de su relevancia tiene el deber de informar a los deudores tributarios todo lo concerniente a su obligación, esto implica una forma de hacer eficaz la aplicación de la gestión de recaudación de los impuestos. (Vilalta, 2014).

- **Comunicación administrativa**

Se le conoce como acciones de trasmisión y recepción, de todo tipo de información que está presente en cada procedimiento de la actividad administrativa de una organización y que tiene como propósito desarrollar actividades que sean viables, la información puede aplicarse por medios escritos y orales; además, esta comunicación a través de la publicidad puede establecer conexiones de relaciones públicas, en la publicidad, comunicación que se vierta al interior y exterior en las oentidades tiene un efecto de mejorar la competitividad y la adaptación a los cambios además de ser un elemento integrador entre el sector interno de la entidad y el sector externo que lo rodea creando una buena imagen institucional (Crumptom, 2022).

2.2.3.3. MOROSIDAD

Según la Real Academia de España, significa: "lentitud, demora, demora. Quiere decir inactividad o puntualidad". De esto podemos concluir que el "infractor" es una persona física o jurídica que no ha cumplido con su obligación antes de la fecha límite.

Del mismo modo, puede decirse que la "incumplimiento fiscal" es un retraso culposo o intencional en el cumplimiento de un impuesto o una obligación relacionada o relacionada con un impuesto. Por lo tanto, cualquier retraso en el pago del deudor no

significa que las acciones del deudor se hayan retrasad. (Ruiz, 2016).

- **Capacidad de pago**

Es una medida de la probabilidad que tiene un individuo o una entidad para cumplir sus obligaciones financieras con un acreedor. (Coll, 2020)

Medir la probabilidad de pago que tiene una persona es tener en cuenta muchos factores que condiciona este hecho entre ellos el ingreso mensual, la carga familiar, entre otros, En el Perú hay reglas que están establecidas para la administración tributaria y para el contribuyente, donde el deudor tributario está en la obligación de conocer todo lo relacionado a los tributos que le afecta por lo que este modelo que se implanto en el Perú permite la autoliquidación de la deuda tributaria dicho de otra manera es que el obligado tributario verifica la realización de la imposición a la que fue afecto identifica y el total del tributo a pagar como está establecido en el Código tributario. (Cárdenas, 2020).

- **Gestión de impuestos vencidos**

La gestión de los impuestos vencidos está registrado en una cartera es el conjunto de actividades administrativas que buscan la mejor manera de obtener resultados positivos en la cobranza de la deuda, y es por ello que es una de las bases más importantes, el establecer ciertas políticas de recaudo del dinero con el fin de que el efectivo tenga una rotación estable y que el dinero que se maneje por medio de plazos ingrese lo más pronto posible a la entidad; esto permite que la organización pueda realizar en los propósitos para lo que fue dado, el flujo de caja va de la mano a la gestión de cartera de una entidad, ya que por medio de este informe es posible validar el movimiento al detalle del efectivo de la organización

y así tener mayor claridad de las decisiones administrativas (Gómez, 2018).

2.2.3.4. SANCIONES TRIBUTARIAS

Es una potestad que tiene la administración tributaria que deriva de una resolución de carácter administrativo y se origina como consecuencia de una infracción cometida en el incumplimiento de las obligaciones que dicta la norma jurídica por parte de contribuyente, ya sea persona natural o jurídica.

Hay que diferenciar una sanción de una pena ya que esta última es un delito tipificado en el código penal mientras que una sanción es el incumplimiento de deberes u obligaciones tributarios y lo aplica la administración pública. (Trujillo, 2021).

Como menciona Santamaría, (2000) que “para la correcta determinación de los hechos y de las circunstancias personales del inculpaado; y, de otra, la prestación a este de las garantías de defensa doblemente necesarias al ejercicio de una actividad, como la sancionadora, cuya capacidad de incidencia y lesión en una persona y patrimonio de los ciudadanos es muy superior a la del resto de las actividades que la Administración desarrolla”, (p. 401).

El autor hace referencia que la facultad sancionadora de la administración, le proporciona un mecanismo que le permite saber cual es la responsabilidad de los administrados frente a su obligación tributaria y conocer la responsabilidad en las infracciones que comete.

- **Sanción pecuniaria**

El artículo 46 de la Ley Municipal de Tributación dice que esta sanción también se le conoce como sanciones administrativas, porque, son emitidas a través de las ordenanzas municipales y tiene la facultad de aplicar multas de acuerdo a la escalas o gravedad de la falta cometida por el

obligado tributario, estas sanciones podrían ser desde una multa, suspensión de autorizaciones, clausuras, decomisos entre otras que estime la norma que rige para estos casos, la municipalidad contara con el apoyo de la policía nacional para ejecutar estas sanciones según lo amerite (Decreto Supremo 156-2004-EF. Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, 2004, p.9).

- **Ejecución coactiva**

Corresponde a la Subgerencia de Ejecución Coactiva, exigir el del pago de la deuda tributaria y no tributarias y la ejecución forzosa de las medidas correctivas previstas en el artículo 9º del presente reglamento. Si el infractor no cumpliera con la orden emanada por la autoridad municipal dentro de los plazos señalados y transcurrido 15 días hábiles de notificada la Resolución sin que haya interpuesto recurso impugnatorio o resuelto esté en última instancia administrativa, el área que expidió la Resolución remitirá lo actuado a la Subgerencia de Ejecución Coactiva para dar cumplimiento a la Resolución que ha quedado consentida, en aplicación a lo dispuesto en Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, sin perjuicio de la denuncia penal a que hubiere lugar por desacato y resistencia a la autoridad; en cuyo caso la Subgerencia de Ejecución Coactiva remitirá lo actuado a la Gerencia de Asesoría Legal, para que emita opinión al respecto y eleve informe a la Fiscalía Provincial de turno para que proceda conforme a ley. (Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades 2003, p. 27).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- a) **Acreeedor tributario;** El Artículo 4º del Código Tributario nos menciona que: Son acreedores de la obligación tributaria el estado, las provincias y los municipios, así como las entidades públicas que tengan

personalidad jurídica propia si la ley les atribuye expresamente esta característica. (Decreto Supremo 156-2004-EF. Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, 2004).

- b) Administración Municipal** El gobierno municipal aplica una estructura administrativa basada en los principios de programación, seguimiento, ejecución, vigilancia, simultaneidad y seguimiento. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, sencillez, eficiencia, eficacia, participación y seguridad ciudadana, así como por el contenido de la Ley N° 27444. (Ley 27972, Ley Organica de Municipalidades, 2003, p. 9).

- c) Arbitrios:** Son las tasas que se abona por mantenimiento del servicio público (Decreto Supremo Texto Único Ordenado del Código Tributario, D. S. 135-99-EF, 1999).

- d) Cultura organizacional;** “Abarca aquellos valores, principios, costumbres y formas de hacer las cosas que influyen en la manera en que actúan los miembros de la organización. Tiene incidencia sobre la organización formal y la informal. La estructura y la cultura se relacionan, ya que ambas establecen expectativas respecto de cómo se hacen las cosas en la organización” (Marco, et al., 2016).

- e) Deudor Tributario;** “El artículo 7 nos dice que es una persona que, como contribuyente, está obligada a cumplir con una orden tributaria. (Decreto Supremo 135-99-EF del Texto Único Ordenado del Código Tributario, 1999).

- f) Facultad de Recaudación;** El artículo 55 del código tributario El trabajo de la oficina de impuestos es recaudar impuestos. Para tal efecto, podrá ordenar directamente a los servicios de las unidades bancarias y del sistema financiero el pago de las deudas correspondientes a los impuestos que administra. Los acuerdos pueden incluir permiso para recibir y procesar solicitudes y otros mensajes dirigidos a la

administración. (Decreto Supremo 135-99-EF del Texto Único Ordenado del Código Tributario, 1999).

- g) Infracción Tributaria** significa cualquier acto u omisión que equivalga a un delito fiscal si se clasifica como tal en esta sección o en cualquier otra ley o reglamento. (Decreto Supremo 135-99-EF, del Texto Único Ordenado del Código Tributario, 1999).
- h) Interés Moratorio;** El monto del impuesto adeudado dentro de los tiempos indicados en el Artículo 29 devengará un interés Interés Moratorio, la cual no podrá exceder del 10% (diez por ciento) por encima de la tasa activa del mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) que publique la Superintendencia de Banca y Seguros el último día hábil del mes anterior" (Decreto Supremo 135-99-EF del Texto Único Ordenado del Código Tributario, 1999).
- i) Multas;** la cuantía de la multa es aprobado y modificado por el magistrado. Las multas en materia tributaria están sujetas a lo dispuesto en la Ley Tributaria. El gobierno municipal no puede imponer multas consecutivas por la misma infracción o falta de pago de la multa. Tampoco podrá hacerlo por importes superiores o inferiores a los que figuran en el baremo aprobado. (Ley 27972, Ley Organica de Municipalidades 2003, p. 12).
- j) Orientación Al Contribuyente** La Agencia Tributaria proporciona instrucciones, información verbal, formación y asistencia al contribuyente (Decreto Supremo 135-99-EF, del Texto Único Ordenado del Código Tributario, 1999).
- k) Obligación Tributaria;** La obligación tributaria pública es una relación legalmente creada entre un acreedor y un deudor tributario, cuyo objeto es cumplir un beneficio tributario, hacerlo pagar (Decreto Supremo 135-99-EF del Texto Único Ordenado del Código Tributario, 1999).

- l) Reserva Tributaria** El monto y fuente de los ingresos, gastos, base imponible u otra información afín o afines es utilizada por la Junta Tributaria únicamente para sus propios fines en las notificaciones e informaciones que reciba de los contribuyentes, administradores o terceros en cualquier forma y para atender las quejas dirigidas a Artículo. 192.” (Decreto Supremo 135-99-EF del Texto Único Ordenado del Código Tributario, 1999).
- m) Sistema Tributario Municipal** se rige por ley tributaria Los municipios pueden realizar convenios con la SUNAT, cuyo objeto es optimizar el control y recaudación de impuestos, tasas, arbitrios, licencias de actividad y derechos. Los contribuyentes no pueden asumir los gastos incurridos por la recaudación de dichos impuestos a través de dichos convenios. (Ley 27972, Ley Organica de Municipalidades, 2003,p. 15).
- n) Tasa** Según el texto original, señala que “es un tributo cuya obligación nace de la prestación efectiva por parte del Estado de un servicio público identificado por el contribuyente. (Decreto Supremo 135-99-EF, del Texto Único Ordenado del Código Tributario, 1999).
- o) La Unidad Impositiva Tributaria (UIT)** según la norma XV y en concordancia con la Ley N° 28969 menciona que: Es un valor de referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias para determinar bases imponibles, deducciones, límites de influencia y otros impuestos que el legislador estime convenientes.. (Decreto Supremo 135-99-EF, del Texto Único Ordenado del Código Tributario, 1999).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La gestión administrativa incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

- ✓ La planificación incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.
- ✓ La organización incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.
- ✓ La dirección incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.
- ✓ El control incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Gestión Administrativa

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Recaudación del impuesto predial

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Administrativa	Planeación	Objetivos	1) ¿Cree no alcanzar los objetivos por parte del área de renta y afecta a la recaudación del impuesto predial?
		Metas	2) ¿El área de rentas tiene metas a corto plazo para mejorar la recaudación del impuesto predial?
		Estrategia	3) ¿Existe estrategias tributarias por parte del área de rentas para incentivar al pago del impuesto predial?
	Organización	Asignación de recursos	4) ¿Cree que el área de rentas cuenta con los recursos necesarios para ejecutar eficientemente su función en la recaudación del impuesto predial
		Jerarquización	5) ¿Cree que la jefatura del área asume a cabalidad su responsabilidad como responsable de una gestión deficiente en la recaudación del impuesto predial?
	Dirección	Liderazgo	6) ¿Cree que el liderazgo en el área de rentas está afectando a la recaudación tributaria?
		Comunicación	7) ¿Cree Ud. que los funcionarios comunican adecuadamente a los colaboradores sobre los objetivos del departamento?
	Control	Establecimiento de estándares	8) ¿El área de rentas tiene estándares fijados en la recaudación del impuesto predial?
		Medición de resultados	9) ¿Cree que la municipalidad compara los resultados para una buena toma de decisión?
			10) ¿Cree usted que el pago voluntario del impuesto predial contribuye a mejorar la gestión administrativa de la municipalidad?
Recaudación del Impuesto Predial	Cultura Tributaria	Educación Tributaria	11) ¿El área de rentas tiene un plan de educación tributaria que ayude a incrementar la recaudación del impuesto predial?
		Conciencia tributaria	12) ¿Cree que el deudor tributario tiene la voluntad de pago del impuesto predial?
	Información al Contribuyente	Comunicación Tributaria	13) ¿Cree que el área de rentas utiliza todo medio de comunicación para informar a los contribuyentes sobre temas tributarios?
		Comunicación Administrativa	14) ¿El área de rentas comunica apropiadamente sobre las actividades administrativas, financieras y sociales que se realizan con la recaudación del impuesto predial al personal y contribuyentes?
	Morosidad	Nivel de pago	15) ¿Cree que el nivel de ingreso económico de los contribuyentes afecta a la recaudación del impuesto predial?
		Gestión de impuestos Vencidos	16) ¿Existe una gestión de cartera de deuda del impuesto predial en el área de rentas?
	Sanciones Tributarias	Sanción Pecuniaria	17) ¿El área de Rentas notifica oportunamente a los contribuyentes sobre su situación de morosidad y las sanciones a la que se exponen !?
		Ejecución Coactiva	18) ¿Alguna vez la municipalidad ha ejecutado una sanción coactiva por concepto de deuda del impuesto predial?

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Aplicada

La investigación aplicada Se caracteriza por la aplicación de teorías y leyes científicas aceptadas para explicar y resolver los problemas de la realidad.” (Tacillo, 2016, p.88).

Este estudio respondió al problema a partir de teorías relacionadas con las razones más importantes de la gestión administrativa y el cobro de bienes en el distrito de Luyando.

3.1.1. ENFOQUE

Enfoque cuantitativo

Según Hernández et al, (2010), En este enfoque, se determina mediante estadísticas, se utilizan técnicas informáticas y mediciones que implique números para hacer cuantificable la información a través de una medición observable que nos brindó información detallada que pudo explicar la precisión del pronóstico.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Según Hernández, et al., (2014), define “se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio” (p.23).

Por la naturaleza y complejidad de esta investigación será de alcance explicativo.

Explicativa

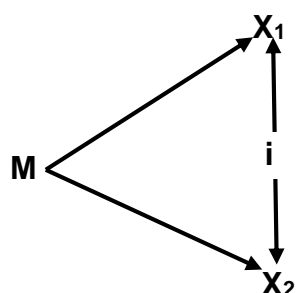
Según los investigadores Hernandez, et al, (2014), define. Investigación explicativa Se trata de averiguar las causas de los hechos o fenómenos investigados. (p.95).

El nivel de investigación fue explicativo porque los resultados permitieron explicar el origen del problema de gestión administrativa actual y cómo afectará la recaudación del impuesto predial en la MDL 2021.

3.1.3. DISEÑO

Se aplica un diseño no experimental, que radica que no se manipula la variable independiente, esencialmente se observa un hecho o fenómeno tal como realmente se presenta, con el objetivo de analizar (Hernández, et al, 2014)

En la presente investigación se aplicará el modelo transversal porque se utilizarán datos del periodo comprendido desde enero a diciembre del 2021, buscando la incidencia que existe entre con el propósito describir y conocer la incidencia e interrelaciones en un tiempo determinado.



Dónde:

M = Muestra

X1 = Observación a la variable

X2 = Observación a la variable

i = Relación entre las variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Según Hernández (2014), Una población se refiere a una colección de individuos, objetos o dimensiones que comparten ciertas características comunes observables en un lugar y tiempo determinados.

En el estudio es imprescindible establecer cuál es la población y si de esta se ha tomado una muestra, cuando se trata de seres vivos; en caso de objetos se debe establecer cuál será el objeto, evento o fenómeno a estudiar. Por la complejidad del estudio, la población a estudiar será la Municipalidad Distrital de Luyando hasta el cierre del año 2021, que tiene una población de 84 trabajadores nombrados y contratados.

Tabla 2

Población total de la Municipalidad Distrital de Luyando

AREA	CARGO	N° DE TRABAJADORES
Alcaldía	Alcalde	1
	Recepcionista	1
	Apoyo en Recepción	1
Secretaria General	Apoyo en Alcaldía	1
	Apoyo en Archivo	1
	Asesor Legal Externo	1
Gerencia Municipal	Apoyo en la Unidad Formuladora	1
	Apoyo Administrativo de la Sub Gerencia De Sgidur	1
	Apoyo Técnico en Sgidur	1
Sub Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Urbano – Rural	Apoyo en Infraestructura	1
	Apoyo Técnico De Uf	1
	Apoyo Técnico en Sgidur	1
	Apoyo en La Unidad De Catastro	1
	Operador de Cargador Frontal	1
	Chofer de Volquete	1
	Controlador de Cantera	1

	Operador de Retroexcavadora	1
	Asistente de Tesorería	1
Unidad De Tesorería	Apoyo Técnico en Caja	1
	Apoyo En La Unidad De Logística	1
Unidad De Logística	Apoyo Administrativo	1
	Apoyo en Tramites Documentarios	1
	Apoyo en Gestión Ambiental	1
Sub Gerencia De Desarrollo Económico Y Gestión Ambiental	Promotora Ambiental	1
	Personal de Parques Y Jardines	1
	Personal de Parques Y Jardines	1
	Chofer de Moto Furgón	1
	Personal de Parques Y Jardines	1
	Apoyo en Segregación	1
	Chofer del Camión Recolector De R.S.	1
	Trabajador de Baja Policía	1
	Trabajador de Baja Policía	1
	Trabajador de Baja Policía	1
	Cultivador	1
	Trabajadora de Limpieza de Palacio Municipal	1
	Trabajadora de Limpieza de Palacio Municipal	1
	Apoyo Técnico en La Sub Gerencia de Desarrollo Social	1
Sub Gerencia De Desarrollo Social	Apoyo Técnico En La Unidad De Demuna	1
	Apoyo Técnico en la Unidad De Omaped	1

	Apoyo Técnico En PVI	1
	Apoyo Administrativo	1
	Apoyo en Gasfitería	1
	Gasfitero	1
	Personal de Guardianía Pta. II	1
	Personal de Guardianía Pta. I	1
	Apoyo en Seguridad Ciudadana	1
	Apoyo en Seguridad Ciudadana	1
	Apoyo en Seguridad Ciudadana	1
Sub Gerencia De Servicios Públicos Y Comunales	Apoyo en Seguridad Ciudadana	1
	Apoyo en Seguridad Ciudadana	1
	Apoyo en Seguridad Ciudadana	1
	Apoyo en Seguridad Ciudadana	1
	Apoyo en Seguridad Ciudadana	1
	Apoyo en Seguridad Ciudadana	1
	Chofer de Camión Sisterna	1
	Policía Municipal	1
	Personal de Apoyo ATM	1
	Apoyo de Rentas	1
Sub Gerencia De riesgo del Desastre	Apoyo Técnico la Sub Gerencia De Gestión Del Riesgo	1
	Gerente Municipal	1
Personal Por Resolución (DI. 276)	Sub Gerente de Desarrollo Económico Y Gestión Ambiental	1
	Sub Gerencia de Planeamiento Y Presupuesto	1
	Jefa de Unidad de Contabilidad	1

Sub Gerencia de Administración Tributaria	1
Sub Gerencia de Servicios Públicos Y Comunales	1
Jefe De La Unidad de Recursos Humanos	1
Jefe De La Unidad De Logística	1
Jefa De La Unidad De Programación Multianual de Inversiones OPMI	1
Sub Gerente De Desarrollo Social	1
Jefe de la Unidad de la Unidad Local de Empadronamiento Y Programas Sociales	1
Sub Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Urbano- Rural	1
Jefe De La Unidad De Tesorería	1
Sub Gerente de Gestión Del Riesgo De Desastre	1
Jefe De La Unidad De Catastro	1
Secretaria General	1
Jefe de la Unidad de Demuna, CIAM Y Omaped	1
Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana	1
Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental	1
Jefe de La Unidad de Gestión de Agua Y Saneamiento (Atm)	1
Secretaria de Gerencia Municipal	1
Asistente de Registro Civil	1
Jefe de La Unidad de Imagen Institucional	1
Gasfitero	1
Jefa de Unidad de Registro Civil	1
Jefe de Recaudación Tributaria	1
Total	84

Nota: Recurso Humanos Municipalidad Distrital de Luyando

3.2.2. MUESTRA

Hernández, et al, (2014), señalan que la muestra es un subconjunto poblacional que poseen características similares, Las muestras se clasifican en: muestras no probabilísticas y muestras probabilísticas. Para nuestra investigación, la muestra es No probabilístico de tipo intencional, puesto que para ejecutar este proyecto se hizo una selección de componentes independientes y ajenas de la probabilidad, por el contrario, en base a factores relacionados con particularidades de este estudio y a criterio del investigador. Se tomará como muestra al personal de las áreas que tienen injerencia en la administración del departamento de Rentas de la MDL, siendo la muestra representativa 14 trabajadores nombrados y contratados como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3

Distribución de la muestra

Gerencias	Números de Trabajadores
Sub-Gerencia de Administración y Finanzas	5
Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	4
Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano-Rural	1
Gerencia de administración tributaria	4
Total:	14

Nota: Información extraída de RR. HH.

Criterios de Inclusión: Se incluyó trabajadores de la oficina de Administración Tributaria, y personal que tienen injerencia directa y estén plenamente involucrados en el tema objeto de nuestra investigación.

Criterios de Exclusión: Se excluyó a trabajadores que no tienen participación directa en la actividad de recaudación del impuesto predial.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1.1. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- **Encuesta**

Esta técnica nos permitió obtener información del total de la muestra a partir de los ítems que se obtuvo de la Operacionalización de las variables de estudio.

3.3.1.2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- **Cuestionario**

Según Hernández et al (2014) define cuestionario al; serie de preguntas formuladas en base a una o más variables que serán sometidas a medición. (p.217)

Se utilizó como herramienta un cuestionario elaborado de acuerdo a los indicadores correspondientes a cada dimensión de la variable recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles, el cual también constó de 17 puntos, también de acuerdo a una escala tipo Likert. como opciones de respuesta, siendo valorada de la siguiente manera: (1 = Totalmente de Acuerdo, 2 = De acuerdo, 3 = Indiferente, 4= En desacuerdo y 5= Totalmente en Desacuerdo).

3.3.1.3. VALIDACIÓN DE EXPERTO

Tabla 4

Validación de Juicios de experto

Experto evaluador	Valorización de la encuesta	Calificación
Marín Chávez Octavio César	20	Aplicable
Rodríguez Minaya Eberd	20	Aplicable
Coronado Chang, Liliana Victoria	19	Aplicable
Total	20	

3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS

El procesamiento de datos se realizó mediante tabulación e interpretación utilizando SPSS V25 y Excel utilizando tablas y gráficos estadísticos para comparar los resultados del informe final a través de pruebas de hipótesis.

3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Se utilizó el análisis lógico y estadístico para confirmar la hipótesis propuesta: la recaudación del impuesto predial y cómo afecta significativamente la administración del Distrito de Luyando; Finalmente, en base a la información obtenida y procesada, se presentaron conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Tabla 5

No alcanzar los objetivos afecta a la recaudación de impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	1	7,14	7,14
	Algunas Veces	3	21,43	21,43
	Casi Siempre	6	42,86	42,86
	Siempre	4	28,57	28,57
	Total	14	100,0	100,0

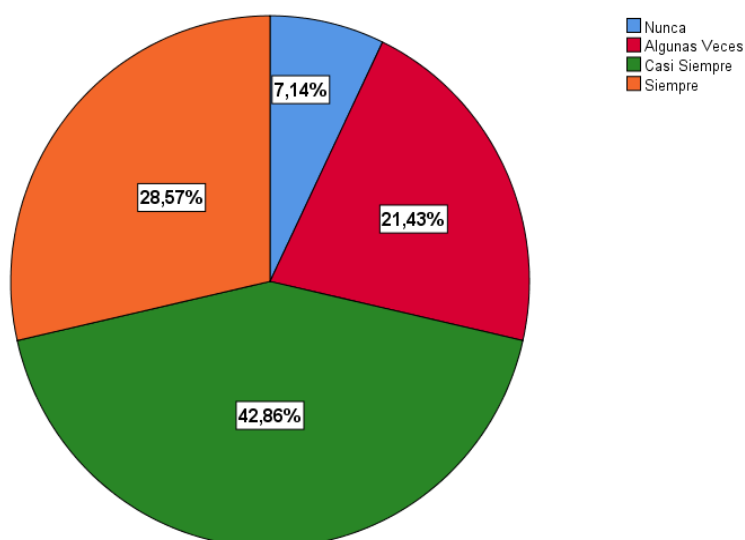
Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice ¿Cree que no alcanzar los objetivos por parte del área de renta afecta a la recaudación de impuesto predial? Respondieron un 42.86% representado por 6 trabajadores manifestaron “Casi Siempre”, el 28.57% representado por 4 trabajadores manifestaron “Siempre”, el 21.43% representado por 3 trabajadores “Algunas Veces” y el 7.14% representado por 1 trabajador “Nunca”. Esto nos indica que para aumentar el impuesto predial es necesario ceñirse a los objetivos trazados en el presupuesto institucional anual (PIA) en lo que respecta al impuesto predial.

Figura 1

No alcanzar los objetivos afecta a la recaudación de impuesto predial



Nota: Grafico de la tabla 5

En la Figura, se distinguió el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron un 42.86% representado por 6 trabajadores manifestaron “Casi Siempre”, el 28.57% representado por 4 trabajadores manifestaron “Siempre”, el 21.43% representado por 3 trabajadores “Algunas Veces” y el 7.14% representado por 1 trabajador “Nunca”.

Tabla 6

Metas a corto plazo para mejorar la recaudación del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Algunas Veces	7	50,0	50,0
	Casi Siempre	5	35,71	35,71
	Siempre	2	14,29	14,29
	Total	14	00,0	100,0

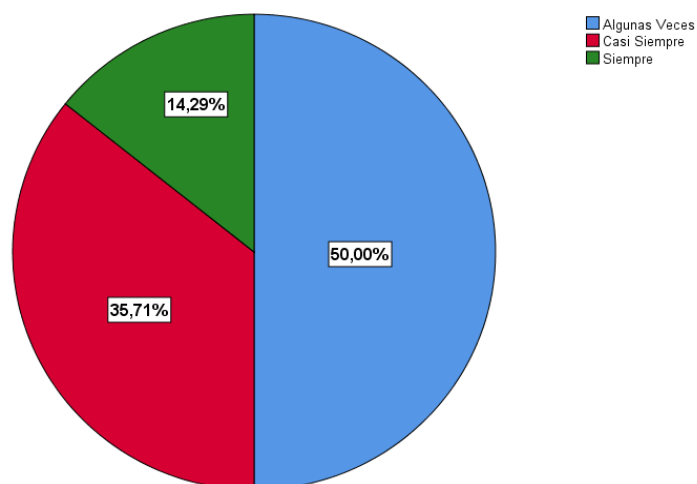
Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿El área de rentas tiene metas a corto plazo para mejorar la recaudación del impuesto predial? respondieron un 50% representado por 7 trabajadores “Algunas Veces”, el 35.71% representado por 5 trabajadores “Casi siempre” y el 14.29% “Siempre” representado por 2 trabajadores, esto nos indica que para aumentar el impuesto predial es necesario plantear metas a corto plazo.

Figura 2

Metas a corto plazo para mejorar la recaudación del impuesto predial



Nota: Grafico de la tabla 6

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los servidores respondieron con un 50% representado por 7 trabajadores “Algunas Veces”, el 35.71% representado por 5 trabajadores “Casi siempre” y el 14.29% representado por 2 trabajadores “Siempre”.

Tabla 7

Estrategias tributarias para incentivar al pago del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Casi nunca	4	28,57	28,57
	Algunas Veces	4	28,57	28,57
	Casi Siempre	3	21,43	21,43
	Siempre	3	21,43	21,43
	Total	14	100,0	100,0

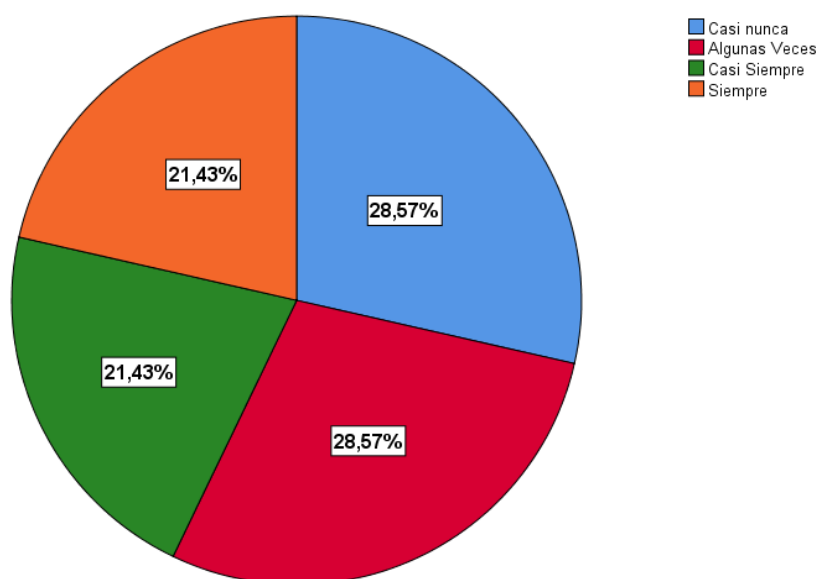
Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿existe estrategias tributarias por parte del área de renta para incentivar al pago del impuesto predial? Respondieron un 28.57% representado por 4 trabajadores “Casi Nunca”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Algunas Veces” el 21.43% “Casi Siempre” y el 21.43% “Siempre”, esto nos indica que para aumentar el impuesto predial es necesario plantear estrategias que permitan alcanzar las metas.

Figura 3

Estrategias tributarias para incentivar al pago del impuesto predial



Nota: Grafico de la tabla 7

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron un 28.6% representado por 4 trabajadores “Casi Nunca”, 28.57% representado por 4 trabajadores “Casi Nunca”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Algunas Veces” el 21.43% “Casi Siempre” y el 21.43% “Siempre”.

Tabla 8

Recursos necesarios para ejecutar eficientemente función en la recaudación del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	1	7,14	7,14
	Casi nunca	2	14,29	14,29
	Algunas Veces	5	35,71	35,71
	Casi Siempre	5	35,71	35,71
	Siempre	1	7,14	7,14
	Total	14	100,0	100,0

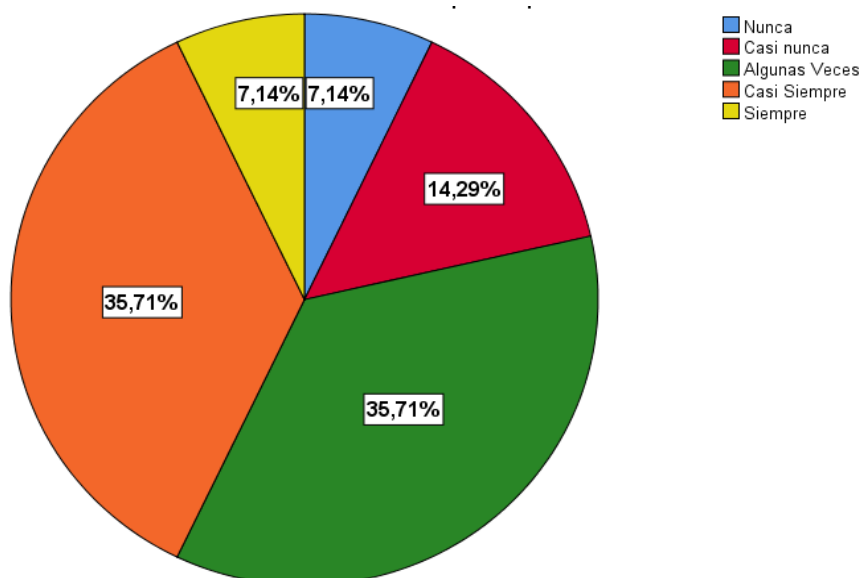
Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿Cree que el área de renta cuenta con los recursos necesarios para ejecutar eficientemente su función en la recaudación del impuesto predial? respondieron un 35.7% representado por 5 trabajadores “Algunas Veces”, el 35.71% representado por 5 trabajadores “Casi Siempre” el 14.29% “Casi Nunca” representado por 2 trabajadores el 7.14% “Siempre” representado por 1 trabajador, y el 7.14% “Nunca” representado por 1 trabajador, esto nos indica que el área no alcanza sus metas por cuanto no tienes asignado los recursos humanos necesarios para la ejecución de sus funciones.

Figura 4

Recursos necesarios para ejecutar eficientemente función en la recaudación del impuesto predial



Nota: Grafico de la tabla 8

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron un 35.7% representado por 5 trabajadores “Algunas Veces”, el 35.71% representado por 5 trabajadores “Casi Siempre” el 14.29% “Casi Nunca” representado por 2 trabajadores el 7.14% “Siempre” representado por 1 trabajador, y el 7.14% “Nunca” representado por 1 trabajador.

Tabla 9

Responsabilidad de la jefatura en gestión deficiente de recaudación del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Casi nunca	1	7,14	7,14
	Algunas Veces	7	50,0	50,0
	Casi Siempre	5	35,71	35,71
	Siempre	1	7,14	7,14
	Total	14	100,0	100,0

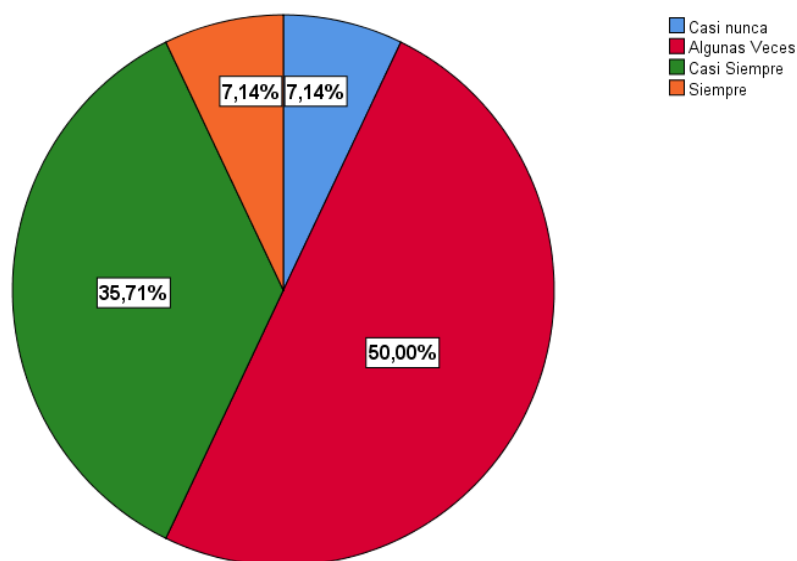
Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿Cree que la jefatura del área asume a cabalidad su responsabilidad como responsable de una gestión deficiente en la recaudación del impuesto predial? respondieron con un 50% representado por 7 trabajadores “Algunas Veces”, el 35.71% representado por 5 trabajadores “Casi Siempre” el 7.14% representado por 1 trabajador “Siempre”, y el 7.14% representado por 1 trabajador “Casi Nunca”, el personal conoce que las jefaturas no asumen responsabilidades de las metas no alcanzadas y culpan a los subordinados por la ineficacia de la gestión.

Figura 5

Responsabilidad de la jefatura en gestión deficiente de recaudación del impuesto predial



Nota: Grafico de la tabla 9

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron con un 50% representado por 7 trabajadores “Algunas Veces”, el 35.71% representado por 5 trabajadores “Casi Siempre” el 7.14% “Siempre”, y el 7.14% “Casi Nunca”.

Tabla 10

El liderazgo en el área de renta está afectan a la recaudación a la recaudación tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	2	14,29	14,29
	Casi nunca	4	28,57	28,57
	Algunas Veces	2	14,29	14,29
	Casi Siempre	6	42,86	42,86
	Total	14	100,0	100,0

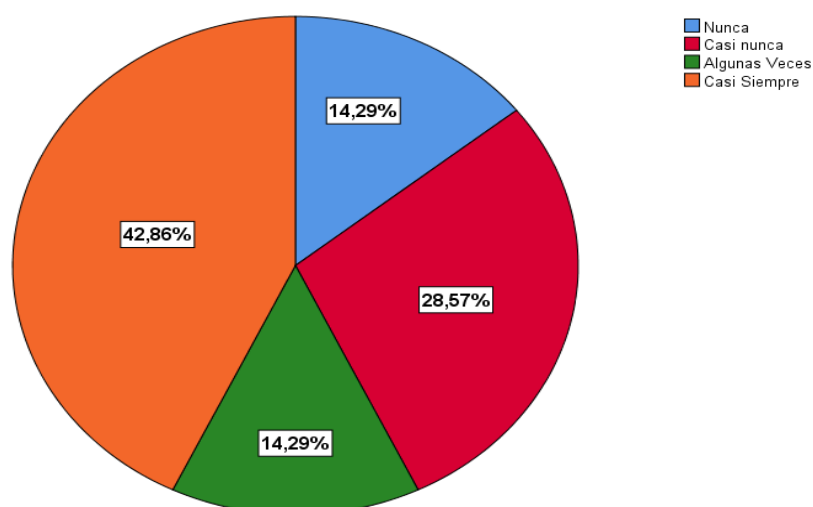
Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿Cree que el liderazgo en el área de renta está afectando a la recaudación a la recaudación tributaria? respondieron con un 42.86% representado por 6 trabajadores “Casi Siempre”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Casi Nunca” el 14.29% representado por 2 trabajadores “Nunca”, y el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Siempre”, este resultado nos indica que por causa de un mal liderazgo no se alcanza los objetivos y metas institucionales.

Figura 6

El liderazgo en el área de renta está afectan a la recaudación a la recaudación tributaria



Nota: Grafico de la tabla 10

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron con un 42.86% representado por 6 trabajadores “Casi Siempre”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Casi Nunca” el 14.29% representado por 2 trabajadores “Nunca”, y el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Siempre”.

Tabla 11

Comunicación de los objetivos del área de Renta a los colaboradores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	1	7,14	7,14
	Casi nunca	2	14,29	14,29
	Algunas Veces	3	21,43	21,43
	Casi Siempre	4	28,57	28,57
	Siempre	4	28,57	28,57
	Total	14	100,0	100,0

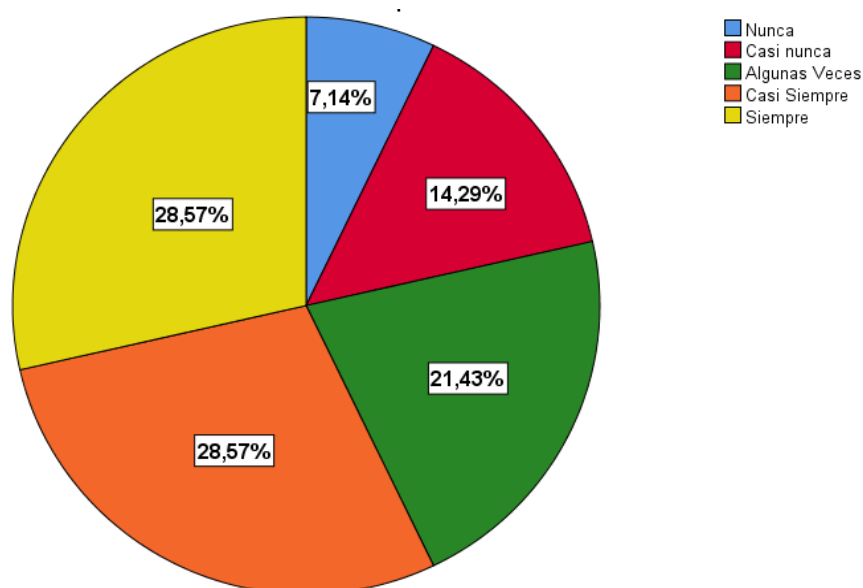
Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿Cree que los funcionarios comunican adecuadamente a los colaboradores sobre los objetivos del departamento? respondieron con un 28.57% representado por 4 trabajadores “Casi Siempre”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Siempre” el 21.43% representado por 3 trabajadores “Algunas Veces”, el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca” y el 7.14% representado por 1 trabajador “Nunca”. Esto nos indica que la comunicación entre las jefaturas y el personal no es clara y se debe por énfasis en ello porque de esto depende que los objetivos sean claros y entendido por los servidores.

Figura 7

Comunicación de los objetivos del área de Renta a los colaboradores



Nota: Grafico de la tabla 11

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron con un 28.57% representado por 4 trabajadores “Casi Siempre”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Siempre” el 21.43% representado por 3 trabajadores “Algunas Veces”, el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca” y el 7.14% representado por 1 trabajador “Nunca”.

Tabla 12

Estándares fijados en la recaudación del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	1	7,14	7,14
	Casi nunca	1	7,14	7,14
	Algunas Veces	5	35,71	35,71
	Casi Siempre	3	21,43	21,43
	Siempre	4	28,57	28,57
	Total	14	100,	100,0

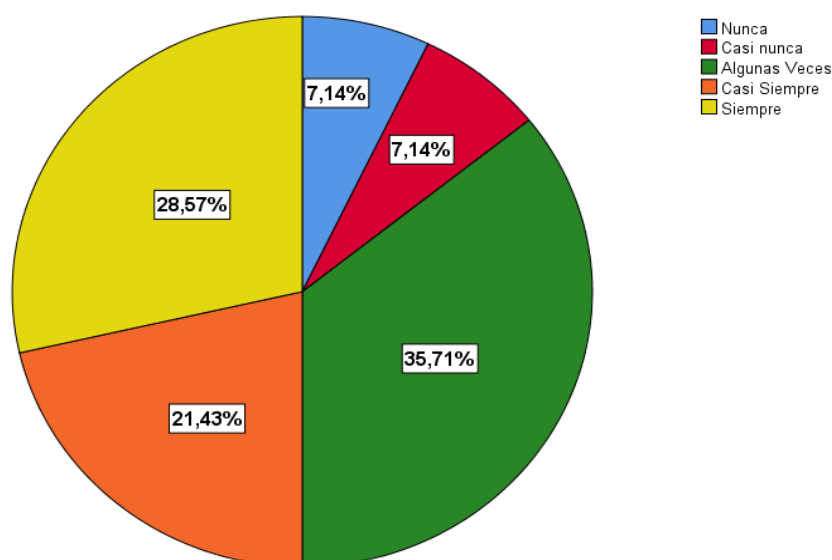
Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿El área de renta tiene estándares fijados en la recaudación del impuesto predial? respondieron con un 35.71% representado por 5 trabajadores “Algunas Veces”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Siempre” el 21.43% representado por 3 trabajadores “Casi Siempre”, el 7.14% representado por 1 trabajador “Casi Nunca” y el 7.14% representado por 1 trabajador “nunca”. Esto nos indica el área de rentas no tiene las metas claras o no se comunica adecuadamente en base a estándares comparativos.

Figura 8

Estándares fijados en la recaudación del impuesto predial



Nota: Grafico de la tabla 12

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron con un 35.71% representado por 5 trabajadores “Algunas Veces”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Siempre” el 21.43% representado por 3 trabajadores “Casi Siempre”, el 7.14% representado por 1 trabajador “Casi Nunca” y el 7.14% representado por 1 trabajador “nunca”.

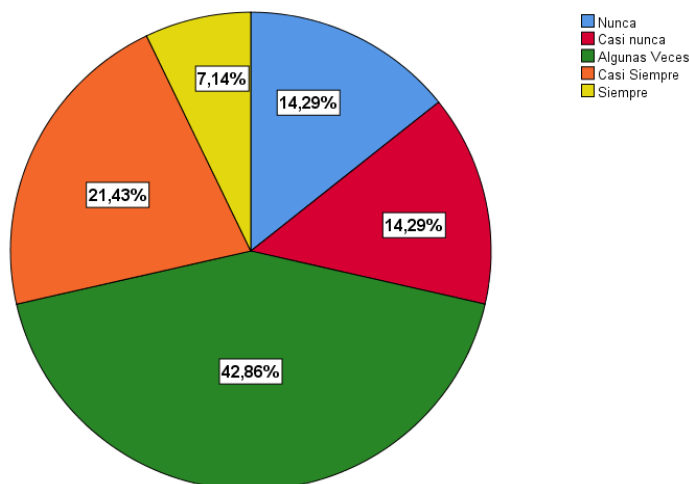
Tabla 13*Comparación de resultados para una buena toma de decisión*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	2	14,29	14,29
	Casi nunca	2	14,29	14,29
	Algunas Veces	6	42,86	42,86
	Casi Siempre	3	21,43	21,43
	Siempre	1	7,14	7,14
	Total	14	100,0	100,0

Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿Cree que la municipalidad compara los resultados para una buena toma de decisión? respondieron con un 42.86% representado por 6 trabajadores “Algunas Veces”, el 21.43% representado por 3 trabajadores “Casi Siempre” el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca”, el 14.29% representado por 2 trabajador “Nunca” y el 7.14% representado por 1 trabajador “Siempre”. Esto nos indica que la gerencia de rentas toma decisiones sin tener en cuenta los resultados de los ingresos del impuesto predial.

Figura 9*Comparación de resultados para una buena toma de decisión***Nota: Grafico de la tabla 13**

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron con un 42.86% representado por 6 trabajadores “Algunas Veces”, el 21.43% representado por 3 trabajadores “Casi Siempre” el 14.3% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca”, el 14.29% representado por 2 trabajador “Nunca” y el 7.14% representado por 1 trabajador “Siempre”.

Tabla 14

Plan de educación tributaria para incrementar la recaudación del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	1	7,14	7,14
	Casi nunca	2	14,29	14,29
	Algunas Veces	7	50,0	50,0
	Casi Siempre	2	14,29	14,29
	Siempre	2	14,29	14,29
	Total	14	100,0	100,0

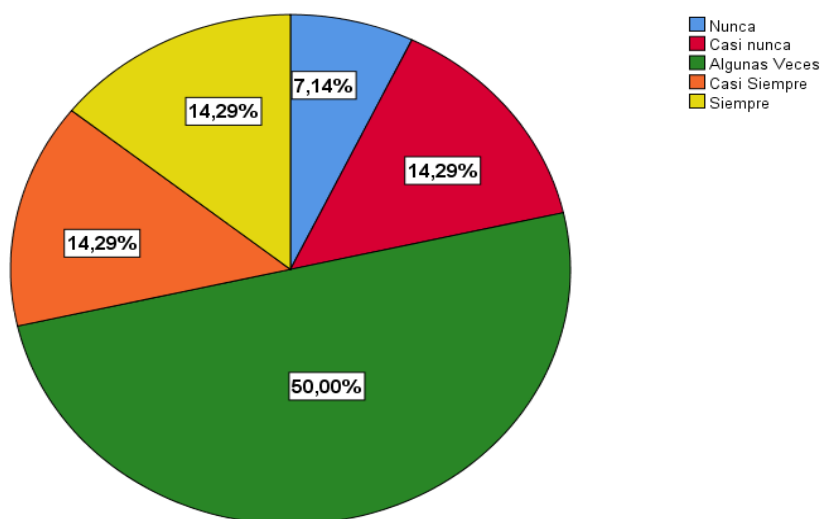
Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿El área de renta Tiene un plan de educación tributaria que ayude a incrementar la recaudación del impuesto predial? respondieron con un 50% representado por 7 trabajadores “Algunas Veces”, el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Siempre” el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca”, el 14.29% representado por 2 trabajador “Siempre” y el 7.14% representado por 1 trabajador “Nunca”. Esto nos indica que el área de rentas no tiene un plan de educación tributaria que ayude a incrementar la recaudación del impuesto predial.

Figura 10

Plan de educación tributaria para incrementar la recaudación del impuesto predial



Nota: Grafico de la tabla 14

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron con un 50% representado por trabajadores “Algunas Veces”, el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Siempre” el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca”, el 14.29% representado por 2 trabajador “Siempre” y el 7.14% representado por 1 trabajador “Nunca”.

Tabla 15

Voluntad de pago del impuesto predial del deudor tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	4	28,57	28,57
	Casi nunca	4	28,57	28,57
	Algunas Veces	5	35,71	35,71
	Siempre	1	7,14	7,14
	Total	14	100,0	100,0

Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

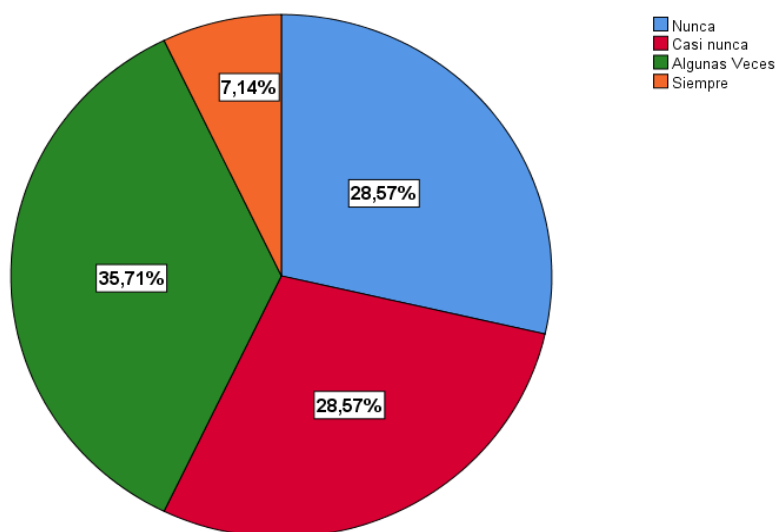
Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿Cree que el deudor tributario tiene la voluntad de pago del

impuesto predial? respondieron con un 35.71% representado por 5 trabajadores “Algunas Veces”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Casi Nunca” el 28.57% representado por 4 trabajadores “Nunca”, el 7.14% representado por 1 trabajador “Siempre”. Esto nos indica que los pobladores ante su responsabilidad de pago del impuesto predial solo lo hacen toda vez que tiene asuntos legales que atender o por problemas limítrofes de terrenos.

Figura 11

Voluntad de pago del impuesto predial del deudor tributario



Nota: Grafico de la tabla 15

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron con un 35.71% representado por 5 trabajadores “Algunas Veces”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Casi Nunca” el 28.57% representado por 4 trabajadores “Nunca”, el 7.14% representado por 1 trabajador “Siempre”.

Tabla 16

Utilización de medios de comunicación para informar a los contribuyentes sobre temas tributarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Casi nunca	2	14,29	14,29
	Algunas Veces	6	42,86	42,86
	Casi Siempre	5	35,71	35,71
	Siempre	1	7,14	7,14
	Total	14	100,0	100,0

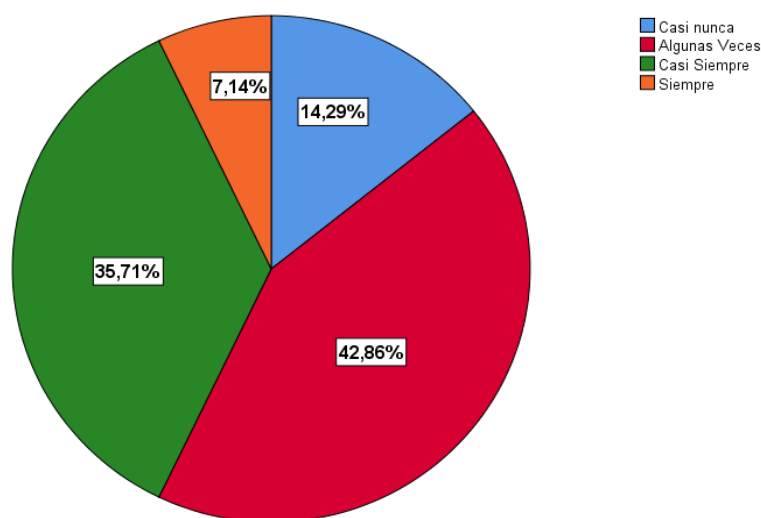
Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿Cree que el área de rentas utiliza todo medio de comunicación para informar a los contribuyentes sobre temas tributarios? respondieron con un 42.86% representado por 6 trabajadores “Algunas Veces”, el 35.71% representado por 5 trabajadores “Casi Siempre” el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca”, el 7.14% representado por 1 trabajador “Siempre” esto nos indica que la municipalidad no está aprovechando adecuadamente esta herramienta para hacer conocer a los pobladores la importancia de pagar el impuesto predial.

Figura 12

Utilización de medios de comunicación para informar a los contribuyentes sobre temas tributarios



Nota: Grafico de la tabla 16

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron con un 42.986 representado por 6 trabajadores “Algunas Veces”, el 35.71% representado por 5 trabajadores “Casi Siempre” el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca”, el 7.14% representado por 1 trabajador “Siempre”.

Tabla 17

Comunicaciones de actividades administrativas, financieras y sociales al personal y contribuyentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Casi nunca	2	14,3	14,29
	Algunas Veces	7	50,0	50,0
	Casi Siempre	2	14,3	14,29
	Siempre	3	21,43	21,43
	Total	14	100,0	100,0

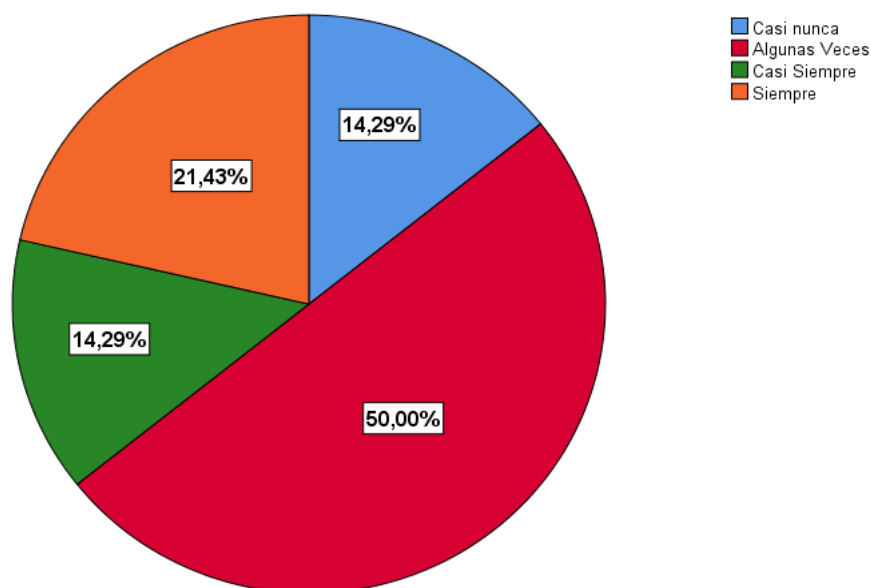
Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿El área de renta comunica apropiadamente sobre las actividades administrativas, financiera y sociales que se realizan con la recaudación del impuesto predial al personal y contribuyentes? respondieron con un 50% representado por 7 trabajadores “Algunas Veces”, el 21.43% representado por 3 trabajadores “Siempre” el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca” y el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Siempre”, esto nos indica que los pobladores desconocen de las actividades sociales y financieras de la municipalidad porque no se comunica adecuadamente cual es del destino de los ingresos provenientes del impuesto predial, creando desconfianza en el poblador.

Figura 13

Comunicación de actividades administrativas, financiera y social al personal y contribuyentes



Nota: Grafico de la tabla 17

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron con un 50% representado por 7 trabajadores “Algunas Veces”, el 21.43% representado por 3 trabajadores “Siempre” el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca” y el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Siempre”.

Tabla 18

El nivel de ingreso económico de los contribuyentes afecta a la recaudación del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	1	7,14	7,14
	Casi nunca	1	7,14	7,14
	Algunas Veces	3	21,43	21,43
	Casi Siempre	5	35,71	35,71
	Siempre	4	28,57	28,57
	Total	14	100,0	100,0

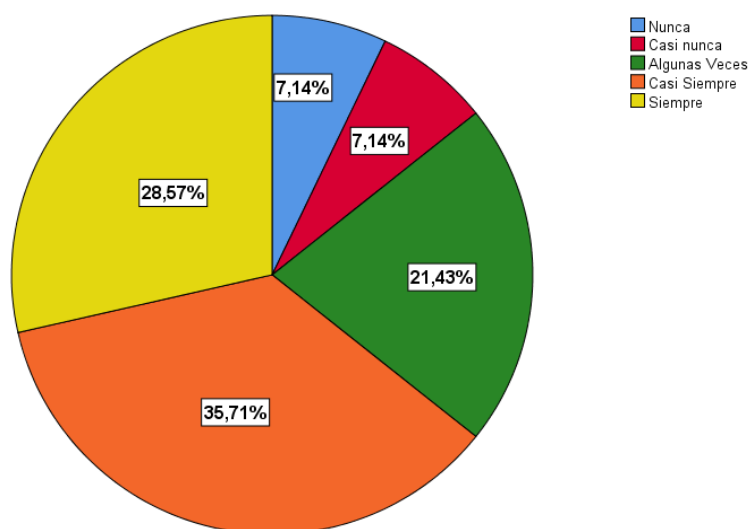
Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas. MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿Cree que el nivel de ingreso económico de los contribuyentes afecta a la recaudación del impuesto predial? respondieron con un 35.71% representado por 5 trabajadores “Casi Siempre”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Siempre” el 21.43% representado por 3 trabajadores “Algunas Veces” el 7.14% representado por 1 trabajadores “Casi Nunca” y el 7.14% representado por 1 trabajadores “Casi Nunca”, esto nos indica que la recaudación del impuesto predial se ve afectado por los bajos ingresos del contribuyente.

Figura 14

El nivel de ingreso económico de los contribuyentes afecta a la recaudación del impuesto predial



Nota: Grafico de la tabla 18

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron con un 35.71% representado por 5 trabajadores “Casi Siempre”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Siempre” el 21.43% representado por 3 trabajadores “Algunas Veces” el 7.14% representado por 1 trabajadores “Casi Nunca” y el 7.14% representado por 1 trabajadores “Casi Nunca”.

Tabla 19

Gestión de cartera de deuda del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Nunca	2	14,29	14,29
Casi nunca	2	14,29	14,29
Algunas Veces	2	14,29	14,29
Casi Siempre	4	28,57	28,57
Siempre	4	28,57	28,57
Total	14	100,0	100,0

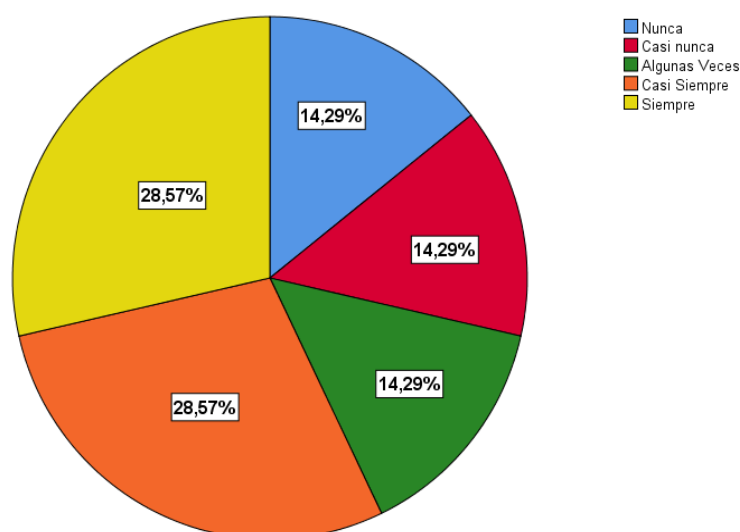
Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, ¿existe una gestión de cartera de deuda del impuesto predial en el área de renta? respondieron con un 28.57% representado por 4 trabajadores “Casi Siempre”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Siempre” el 14.29% representado por 2 trabajadores “Algunas Veces” el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca” y el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca”, esto nos indica que debe implementarse mecanismos o herramientas para gestionar esta cartera de deudores del impuesto predial y así reducir la morosidad.

Figura 15

Gestión de cartera de deuda del impuesto predial



Nota: Grafico de la tabla 19

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron con un 28.57% representado por 4 trabajadores “Casi Siempre”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Siempre” el 14.29% representado por 2 trabajadores “Algunas Veces” el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca” y el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca”.

Tabla 20

Notificación oportuna a contribuyentes sobre su situación de morosidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Casi nunca	1	7,14	7,14
	Algunas Veces	6	42,86	42,9
	Casi Siempre	4	28,57	28,57
	Siempre	3	21,43	21,43
	Total	14	100,0	100,0

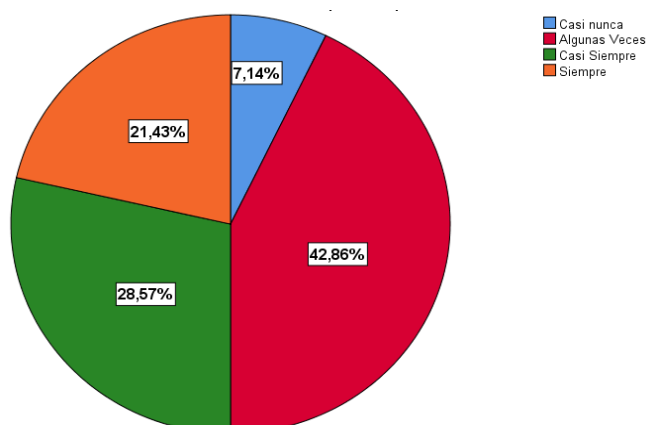
Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿El área de Rentas notifica oportunamente a los contribuyentes sobre su situación de morosidad y las sanciones a la que se exponen? respondieron con un 42.86% representado por 6 trabajadores “Algunas Veces”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Casi Siempre” el 21.43% representado por 3 trabajadores “Siempre” y el 7.14% representado por 1 trabajador “Casi Nunca” esto nos indica que la comunicación de la deuda del impuesto predial no está siendo informada adecuadamente a los contribuyentes de la comuna .

Figura 16

Notificación oportuna a contribuyentes sobre su situación de morosidad



Nota: Grafico de la tabla 20

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron con un 42.86% representado por 6 trabajadores “Algunas Veces”, el 28.57% representado por 4 trabajadores “Casi Siempre” el 21.43% representado por 3 trabajadores “Siempre” y el 7.14% representado por 1 trabajador “Casi Nunca”.

Tabla 21

Ejecución de sanciones coactiva por concepto de deuda del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nunca	5	35,71	35,71
	Casi nunca	2	14,29	14,29
	Algunas Veces	4	28,57	28,57
	Casi Siempre	3	21,43	21,43
	Total	14	100,0	100,0

Nota: Encuesta a los trabajadores del área de rentas MDL

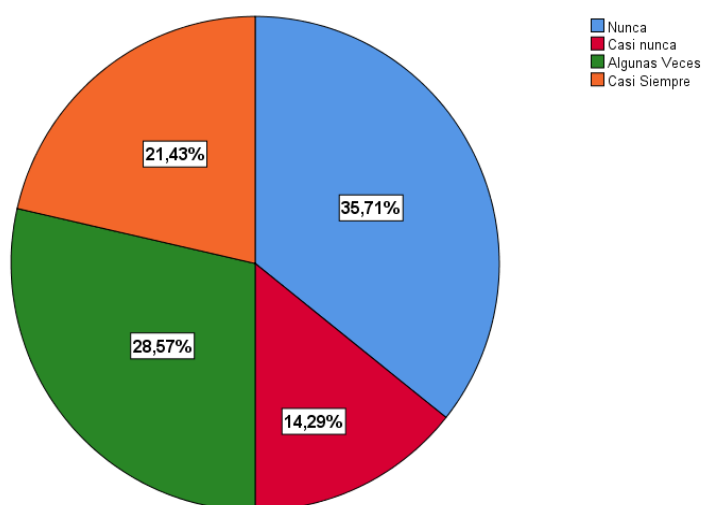
Interpretación y Análisis

En la Tabla, se distingue los resultados de la pregunta formulada: que en su tenor dice: ¿alguna vez la municipalidad a ejecutado una sanción coactiva por concepto de deuda del impuesto predial? respondieron con un 35.71% representado por 5 trabajadores “Nunca”, el 28.57% representado por

4 trabajadores “Algunas Veces” el 21.43% representado por 3 trabajadores “Casi Siempre” y el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca”, esto nos indica que debido a que no existe un departamento de coactivos esta sanción no se puede ejecutar como estipula las normas.

Figura 17

Ejecución de sanciones coactiva por concepto de deuda del impuesto predial



Nota: Grafico de la tabla 21

En la Figura, se muestra el resultado de los porcentajes de la pregunta estructurada, los colaboradores respondieron con un 35.71% representado por 5 trabajadores “Nunca”, el 28.6% representado por 4 trabajadores “Algunas Veces” el 21.43% representado por 3 trabajadores “Casi Siempre” y el 14.29% representado por 2 trabajadores “Casi Nunca”.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Prueba de normalidad

En el análisis de la prueba de normalidad se utilizó el estadístico de Shapiro-Wilk, ya que el tamaño de la muestra es menor a 50. Las siguientes son las condiciones para determinar la distribución normal:

- Si Sig. p-valor > 0.05 aceptamos H0 (hipótesis nula), los datos se ajustan a una distribución normal.
- Si Sig. p-valor < 0.05 rechazamos H1 (hipótesis alterna), los datos no se ajustan a una distribución normal

Tabla 22

Prueba de normalidad

	gl	Estadístico	gl	Sig.
Gestión Administrativa	14	,688	14	,000
Recaudación del impuesto predial	14	,794	14	,004

La Tabla 16 muestra el análisis de la prueba de normalidad de las variables; Gestión y recaudación del impuesto predial, se debe distinguir que los datos no siguen una distribución normal, el tipo de prueba utilizada es Rho Spearman, por considerarse un dato no paramétrico.

Considerando la información recabada a través de la encuesta sobre el desempeño del administrador tributario en el cobro de inmuebles en el distrito de Luyando en el año 2021, se utilizó el software SPSS (versión 25) para probar las hipótesis del estudio, y se determinó el coeficiente de Spearman. tanto en la parte general como en la particular:

Prueba de hipótesis general

La gestión administrativa incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

H1 La gestión administrativa SI incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

H0 La gestión administrativa NO incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021

Si Sig. P-valor > 0.05 aceptamos H0 (hipótesis nula), y rechazamos la hipótesis alterna los datos se ajustan a una distribución no normal.

- Si Sig. P-valor < 0.05 aceptamos H1 (hipótesis alternativa) y rechazamos la hipótesis nula, los datos no se ajustan a una distribución normal.

Regla de decisión:

La hipótesis nula es aceptada; si: $p_c(0,000) > p_t(0,05)$. La hipótesis alterna es aceptada; si: $p_c(0,000) \leq p_t(0,05)$.

Decisión estadística:

Sí, $p_c(0,000) < p_t(0,05)$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 23*Correlación entre gestión administrativa y recaudación del impuesto predial*

			Gestión Administrativa	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Gestión Administrativa	Coeficiente de correlación	1,000	,802**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	14	14
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,802**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	14	14

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

En consecuencia, se concluye, que: existe relación positiva fuerte, significativa entre las variables objeto de esta investigación, con un nivel de significancia de $p < 0,001$ y una relación de: $r = 0,802$.

Prueba de hipótesis específico 1

La planificación incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

H1 La planificación SI incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

H0 La planificación incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

Regla de decisión:

La hipótesis nula es aceptada; si: $p > 0,05$. La hipótesis alterna es aceptada; si: $p \leq 0,05$.

Decisión estadística:

Sí, $p_c (0,000) < p_t (0,05)$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 24

Correlación entre planeación y recaudación del impuesto predial

			Planeación	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Planeación	Coeficiente de correlación	1,000	,428
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	14	14
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,428	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	14	14

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,03 (bilateral)

En consecuencia, se concluye, que: existe relación positiva moderada, significativa entre las variables propuestas objeto de esta investigación con un nivel de significancia de $p_c (0,002) < p_t (0,05)$ y una relación de: $r = 0,428$.

Prueba de hipótesis específico 2

La organización incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

H1 La organización incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

H0 La organización incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

Si Sig. p -valor > 0.05 aceptamos H0 (hipótesis nula), los datos se ajustan a una distribución no normal.

- Si Sig. p-valor < 0.05 rechazamos H1 (hipótesis alternativa), los datos no se ajustan a una distribución normal.

Regla de decisión:

La hipótesis nula es aceptada; si: $p_c(0,000) > p_t(0,05)$. La hipótesis alterna es aceptada; si: $p_c(0,000) \leq p_t(0,05)$.

Decisión estadística:

Sí, $p_c(0,000) < p_t(0,05)$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 25

Correlación entre la organización y recaudación del impuesto predial

			Organización	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Organización	Coefficiente de correlación	1,000	,524
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	14	14
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,524	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	14	14

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,03 (bilateral)

En consecuencia, se concluye, que: existe relación positiva moderada, significativa entre las variables de esta investigación . Con un nivel de significancia de $p_c(0,003) < p_t(0,05)$ y una relación de: $r = 0,524$.

Prueba de hipótesis específico 3

La dirección incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

H1 La dirección incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

H0 La dirección incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

Si Sig. p-valor > 0.05 aceptamos H0 (hipótesis nula), los datos se ajustan a una distribución no normal.

- Si Sig. p-valor < 0.05 rechazamos H0 (hipótesis alternativa), los datos no se ajustan a una distribución normal.

Regla de decisión:

La hipótesis nula es aceptada; si: $p_c(0,000) > p_t(0,05)$. La hipótesis alterna es aceptada; si: $p_c(0,000) \leq p_t(0,05)$.

Decisión estadística:

Sí, $p_c(0,000) < p_t(0,05)$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 26

Correlación entre la dirección y recaudación del impuesto predial

			Dirección	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Dirección	Coeficiente de correlación	1,000	,602
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	14	14
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,602	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	14	14

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,03 (bilateral)

En consecuencia, se concluye, que: existe relación positiva moderada, significativa entre las variables de esta investigación. Con un nivel de significancia de $p_c (0,003) < p_t (0,05)$ y una relación de: $r = 0,602$.

Prueba de hipótesis específico 4

El control incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

H1 El control incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

H0 El control incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

Si Sig. P-valor > 0.05 aceptamos H0 (hipótesis nula), los datos se ajustan a una distribución no normal.

- Si Sig. p-valor < 0.05 rechazamos H1 (hipótesis alternativa), los datos no se ajustan a una distribución normal.

Regla de decisión:

La hipótesis nula es aceptada; si: $p_c (0,000) > p_t (0,05)$. La hipótesis alterna es aceptada; si: $p_c (0,000) \leq p_t (0,05)$.

Decisión estadística:

Sí, $p_c (0,000) < p_t (0,05)$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 27*Correlación entre el control y recaudación del impuesto predial*

			Control	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Control	Coeficiente de correlación	1,000	,612*
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	14	14
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,612*	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	14	14

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,03(bilateral)

En consecuencia, se concluye, que: existe relación positiva moderada, significativa entre las variables de esta investigación. En un nivel de significancia de $p < 0,003$ y una relación de: $r = 0,612$

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1. DISCUSION DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El objetivo de la investigación fue determinar de qué manera la gestión administrativa incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021. Y de acuerdo a la comparación de la hipótesis los resultados de la tabla 22 nos confirmó que existe incidencia significativa entre las variables, con una correlación positiva alta cuyo valor es $r_s = 0.802$ y el nivel de significancia es $p \leq 0.001$, esto equivale a decir que existe incidencia significativa, por lo tanto si se implementa mejor, la gestión administrativa el resultado va a ser un incremento del impuesto a la propiedad. Tananta (2021), En su tesis titulada "Gestión administrativa y recaudación de impuestos del Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto, 2020" tuvo como objetivo general establecer la relación entre la gestión administrativa y la recaudación de impuestos del Servicio de Administración Tributaria, concluyó de tal manera que los resultado de su hipótesis planteada le mostro una relación de dependencia de la gestión administrativa con el recaudo del impuesto a la propiedad determinando que se puede afirmar que la gestión administrativa es deficiente.

En el primer objetivo específico fue determinar de qué manera la planeación incide en la recaudación del impuesto predial de la MDL, 2021.al ser contratado con la hipótesis se corroboró la relación existente entre la variable planificación y administración de bienes muebles, la tabla 23 muestra un valor de coeficiente de correlación ($r_s = 0.448$) y un nivel de significancia $p \leq 0.003$ calificándolo como una relación positiva moderada estos valores no muestra que si la planeación en la gestión administrativa se cumplen en su totalidad el ingreso proveniente del impuesto a la propiedad se incrementaría Palacios (2019), En su tesis titulada "El Proceso de Recaudación Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en 2016-2017", pudo afirmar que el proceso que define la recaudación del Impuesto Inmobiliario no está planificado. Como resultado, los resultados

obtenidos demostraron que el GADMCE no cumplió con las metas recaudatorias y presupuestarias, y con base en estos resultados, fue posible realizar recomendaciones e incluso medidas correctivas para optimizar el proceso de recaudación del impuesto predial, como estrategias de fiscalización. . . y crimen precios y eficiencia de cobro.

El segundo objetivo específico propuesto fue evaluar de qué manera la organización incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021. Objetivo que fue contrastado a través de la hipótesis mostrando en la tabla 24 nos corroboró que existe incidencia significativa entre la organización recaudación del impuesto a los predios de la MDL 2021, con un coeficiente de correlación ($r_s = 0524$) y un nivel de significancia de $p \leq 0.003$ calificando como una relación positiva moderada, existe incidencia significativa que si se le asigna los recursos necesarios para cumplir las funciones propias del área y la estructura jerárquica en el área se afianzara esto repercutiría en el aumento del recaudo del impuesto a la propiedad; así también, Cajusol y Cerna,(2017). En su tesis titulada "Administración Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Distrital De Independencia 2015 – 2016" afirma categóricamente que el cumplir las funciones dadas a los servidores públicos, así como sus deberes, obligaciones y responsabilidades mostraron significancia positiva y grados de confiabilidad en la prueba de chi cuadrado cuyos valores demostraron que tiene influencia directa en el recaudo del impuesto a la propiedad en la MDI 2015-2016.

Con respecto al tercer objetivo específico fue el de establecer de qué manera la dirección incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.la hipótesis planteada demostró en sus resultados incidencia significativamente en el recaudo del impuesto a los predios por parte de la de la MDL 2021, la tabla 25 corroboró con un valor de coeficiente de correlación ($r_s = 0602$) y un nivel de significancia de $p \leq 0.003$ de tal forma que si la dirección tuviera un rol preponderante de empoderamiento esta permitirá aumentar el ingreso por impuesto a la propiedad, así también Cierro, (2019) en su investigación Estrategias

Tributarias y Posición Tributaria Propia en Pillco Marca Gobierno, Provincial de Huánuco 2018 menciona que la planificación estratégica de las actividades del servidor de manera integrada y articulada en todas las áreas de la unidad se debe a la capacidad de gestión. , quienes deberán incentivar y fortalecer su capacidad técnica para desarrollar e implementar herramientas que promuevan la comunicación de los objetivos institucionales para el logro de los fines previstos.

En cuanto al cuarto objetivo, fue conocer cómo afectará la fiscalización en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Luyando en el año 2021. La hipótesis propuesta nos muestra la importancia de la fiscalización cantonal y la recaudación del impuesto predial. de Luyando, 2021, en la tabla 26 se confirmó el coeficiente de correlación con un valor de $r_s = 0,612$ y un nivel de significación de $p \leq 0,003$, estos valores indican que existe una relación positiva moderada que indica una prevalencia significativa si se establecen controles. de acuerdo a los estándares de otros municipios del mismo nivel la recaudación tendría mejores resultados en la recaudación del impuesto predial en Tananta (2021), concluyo que se ha demostrado que los indicadores de reporte, seguimiento y evaluación de deudas como mejorar el impuesto predial recopilación. es necesario continuar.

CONCLUSIONES

Se determinó cómo incide la administración en la recaudación del impuesto predial en la DL 2021 con un valor de $r_s = 0.802$ con una fuerte correlación positiva calificada de Rho Spearman y significación $p \leq 0.001$, lo que nos muestra que la relación entre la administración y la recaudación del impuesto predial existe. una asociación y se concluye que la ineficiencia administrativa se debe a la falta de implementación de procedimientos administrativos adecuados para mejorar la cultura tributaria, comunicarse con los contribuyentes en todo lo relacionado con el impuesto predial, reducir la morosidad e implementar la tributación de acuerdo con las normas amparadas por este procedimiento Sanciones dirigidas en el aumento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luyando.

Se evaluó La asociación entre la planificación municipal del distrito de Luyando y la recaudación de impuestos prediales en el año 2021 es moderadamente positiva con un valor de 0.428 y un valor de p menor a dos colas Sig. 0.003. Infiriendo que la planificación tiene un impacto en la recaudación tributaria en función del nivel de significancia, se concluye que la administración no planificó el programa de acuerdo a los propósitos y objetivos, ni planteó una estrategia tributaria para incrementar la recaudación del impuesto a los predios

Se estableció cómo incide esta organización en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021. La correlación es moderadamente positiva, con un valor de 0,524 por debajo de la correlación de Rho Spearman, y el valor de p es menor que la Sig bilateral. ($0,003 < 0,05$). Monte incidencia significativa en las variables, según el nivel de significancia para inferir que la organización tiene influencia administrativa en la recaudación de los impuestos prediales. Se concluyó que la región tributaria no contaba con los recursos necesarios para realizar las funciones propias de la región y que no se consolidó la jerarquía para asumir las funciones y

responsabilidades que la región requería, afectando con ello el aumento de la recaudación de anticipos de impuestos.

Se estableció cómo afectará la dirección en la recaudación del impuesto predial en la MDL 2021. Se identificó un valor ($r_s = 0.602$) en una correlación de Rho Spearman moderada y significativa $p \leq 0.003$, que indicó la presencia de una asociación significativa entre la variable domicilio y la recaudación del impuesto predial, concluyo que, en el dominio de renta e impuestos, Liderazgo no comunicó adecuadamente las políticas y lineamientos a sus responsables, por lo que no se cumplieron las metas. Esto significa que si la administración en estas áreas juega un papel protagónico en el empoderamiento, aumentará la recaudación del impuesto predial.

Se identifico cómo las medidas de control afectan la recaudación del impuesto predial en la MDL, 2021. La correlación fue positiva y moderada con un valor de 0,612 (coeficiente de Pearson), y el valor de p fue inferior a dos colas Sig. 0,003. Infiriendo que el control tiene un efecto sobre la eficiencia recaudatoria del impuesto en función de la significancia, se concluye que no existe un control basado en los criterios recaudatorios de otras ciudades con las mismas características o niveles en cuanto a la meta y fijación de metas para lograr un mejor impuesto predial. efecto de colección.

RECOMENDACIONES

Después de analizar cada uno de los objetivos propuestos en la presente investigación se recomienda que el alcalde, a el gerente administrativo y el gerente del área de rentas y tributación implementen políticas y estrategias para optimizar los diferentes procesos de la gestión administrativa que permita desarrollar una mejor cultura tributaria, comunicar a los contribuyentes, reducir la morosidad, y aplicar sanciones tributarias de acuerdo a las normas que rigen este procedimiento, con el fin de incrementar la recaudo del impuesto a los predios en beneficio de los contribuyentes de distrito que representan.

Se recomienda que el jefe del área de rentas y tributación elabore planes estratégicos basados en la recaudación histórica que le permita tener una medida en el logro de los objetivos y metas propuestos para luego evaluar y proyectar una meta de recaudación para el siguiente periodo fiscal.

Se recomienda que el jefe del área de rentas y tributación se empodere, y pueda gestionar los recursos económicos, humanos, de acuerdo a la necesidad que requiere el área para lograr los objetivos institucionales.

Se recomienda como parte de la dirección, establecer un sistema de comunicación de manera tal que los planes, metas y objetivos sean de conocimiento de los servidores públicos que labora en la oficina de renta con el fin de establecer los compromisos emanados de la institucion.

Se recomienda al área de rentas establecer estándares de recaudación basados en cifras de otras municipalidades que tengan similares características con el fin de controlar el volumen de recaudación para así tener cifras reales de comparación, para proponer metas y objetivos para el periodo en ejecución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifuen Reátegui, M. (5 de Noviembre de 2015). Importancia de la Cultura tributaria en el Peru. *Revista Accounting power for business*, 75-77.
- Arce Del Castillo , J. J. (2018). “la cultura tributaria y su influencia en la recaudación de los arbitrios en la municipalidad provincial de huánuco – 2017. *Tesis de Grado*. Huanuco, Peru.
- Aznar Fernández-Montesinos, F. (2017). Repensando el Liderazgo Estratégico. *Revisra Instituto español de estudios estrategicos*, 11, 1-18.
- Cajusol Ramirez, O., & Cerna Gabriel, R. (2017). Administracion tributaria y su incidencia en recaudaciion del impuesto predial Municipalidad distrital de independencia 2015-2016. *Tesis de grado*. Huaraz, Peru.
- Celis Vásquez, B., & Chuquiruna Samán, E. (2020). factores que influyen en la recaudación del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad distrital de baños del INCA, 2017-2018. *Tesis de Grado*. Peru.
- Cardenas Rojas , G. (2 de noviembre de 2020). la educacion tributaria en el Peru:una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *InNcrescendo*, págs. 241-258.
- Cárdenas, G. (2020). la educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 241-247.
- Casafranca Álvarez, A. (3 de Octubre de 2020). *Pasion por el Derecho*.
<https://lpderecho.pe/principios-potestad-sancionadora-tuo-ley-27444/>
- Castillero Memenza, O. (01 de mayo de 2018). *Comunicacion Empresarial*.
- CEPAL. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2022: desafíos de la política fiscal para un desarrollo sostenible e inclusivo*.
- Chiavenato, I. (2002). *Administración en los nuevos*. Bogota: McGraw Hill.
- Chilingano Cuya, R. E., & Morales Loayza,, J. A. (2018). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la el servicio de administración tributaria de la . *Tesis de Grado*. Peru.

- CIERTO AGUI, N. P. (2019). Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de pillco marca, provincia de huánuco, 2018. *Tesis de Grado*.
- Coll Morales, F. (05 de marzo de 2020). *capacidad de pago*.
- Crumptom, T. (2022). *Comunicacion Administrativa*.
- Falconi Piedra, J., Luna Altamirano. , K., Sarmiento Espinoza, W., & Andrade Cordero., C. (2019). Gestión administrativa: Estudio desde la administración de los procesos en una empresa de motocicletas y ensamblajes. *Rev. Visionario Digital*, 155-169. doi: DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.406>
- Flores Chambilla, R. (2021). mecanismos implementados por el sin para ecanismos implementados por el sin para. *trabajo dirigido*.
- Fortún,, M. (07 de enero de 2020). *Asignacion de recursos*.
- Giarrizzo , V. (2015). *Cultura contributiva en América Latina. Evasión fiscal en la Argentina: caracterización del contribuyente según su predisposición a cumplir con sus impuestos*. Argentina.
- Gomez Villalobos, O. L. (2018). La gestión de cartera y su relación con el asset management. *md uniminuto*, 1-5.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigacion* (Sexta ed.). Mcgraw-hill / Interamericana editores, s.a. de c.v.
- Hernandez, R., Fernandez, c., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. (5ta ed.). (M. G. Hill., Ed.) México.
- Larios , J. (23 de 06 de 2017). *Como fortalecer la ciudadanía y la moral tributaria a tra vex del cumplimiento del Impuesto Predial*.
- López Díaz, A. M., Berrocal Vergara, V. V., & Olascoaga Durango, I. d. (13 de Enero de 2020). comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado caso estudio- cra 8 y 9 urbanización vallejo en el municipio de montería. *Tesis de Post Grado*. Colombia.
- Mas Villanueva, K., Ramírez Torres, G., & Gonzales del Aguila, J. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 4410-4427.

- Martel Salgado, R. (2021). Recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de monzón - 2020. *Tesis de Grado*. Huanuco, Peru.
- M.E.F. (2004,11 de noviembre). *Ley de Tributación Municipal, D.S.Nº 156-2004-EF*. Diario oficial el Peruano.
- M.E.F. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Lima: Neva Studio SAC.
- M.E.F. (2004). *Código Tributario artículo 55*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2003, 23 de mayo). *ley 27972*. Lima: Secretaria del ministerio de economía.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (1999,18 agosto). *Decreto supremo Nº 135-99-EF*. Lima: Diario oficial El Peruano.
- Palacios Alcivar, M. J. (2019). Proceso de recaudación del impuesto predial del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón esmeraldas en el periodo 2016-2017. *Tesis de Grado*. Ecuador.
- Presidencia de la Republica. (2004 11 de noviembre). *Decreto Supremo 156*. Lima: Diario oficial el peruano.
- Peru.gob.pe. (2012). ley 27972. marzo 2021.
- Pita, C. (1991). El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. *Tax & administrative review*, 1-2.
- Quiroa, M. (7 de Diciembre de 2021). *Economipedia*.
<https://economipedia.com/definiciones/gestion-administrativa.html>
- Ronda Pupo, G. (21 de Marzo de 2021). *Estrategias*.
- Ruiz Vásquez, J. (15 de Octubre de 2016). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*.
- Rus Arias, E. (10 de abril de 2020). *Objetivos de una empresa*.
<https://economipedia.com/definiciones/objetivos-de-una-empresa.html>
- Sáenz Huamán, E. (2013). Estrategias para promover el ordenamiento del territorio y la administración tributaria en las municipalidades. *Promoción y Capacitación para el Desarrollo (Promcad-Inicam), Primera*. (R. Moscoso, Ed.) Peru: Ediciones Nova Print S.A.C.
- Salazar Molina, A. (15 de febrero de 2005). *Estructura Organizacionales*.
- Salazar Duque, D., Díaz Vidal, D., Benalcázar Carvajal, L., & Acuña Zurita, J. (2018). Gestión administrativa en establecimientos de alimentos y

bebidas ubicados en el sector de La Ronda del centro histórico de la ciudad de Quito (Ecuador). *Revista Interamericana de Ambiente y Turismo.*, 2-13.

Santamaria Pastor, J. (2000). *Principios de Derecho Administrativo* (Vol. II). Madrid: Centro de estudios Ramos Areces.

Stephen, R. (2012). *Administracion*. Mexico: Prentice Hall Hispanoamericana, SA.

Suarez Rio, H. M., Palomino Alvarado, G. d., & Aguilar Saldaña, C. M. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultura. *Ciencia Latina*, 4(2), 635 -652.

Tacillo, e. (2016).

<http://repositorio.bausate.edu//handle/bausate/36>. (U. J. Meza, Editor)

Tananta Macedo, R. (2021). Gestión administrativa y recaudación de impuestos del Servicio de Administración Tributaria -Tarapoto, 2020. *Tesis de grado-universidad Cesar Vallejo*. Tarapoto, san martin, Peru.

Trujillo, E. (13 de octubre de 2021). *Sanciones tributarias*.

Vicente Montes, F. (s.f.).

http://www.cal.org.pe/pdf/diplomados/potestad_sanci.pdf.

Vilalta, J. J. (2014). *Comunicacion Tributaria*.

Viteri Intriago, D., Viteri Intriago, D., Izquierdo Morán, A., & Verdezoto Cordova, G. (2020). Modelo de gestion administrativa para el desarrollo empresarial del Hotel Barros en la ciudad de Quevedo. *Revista Universidad y sociedad*, 12(4), 32-37.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Ayra Aquino, M. (2023). *Gestión administrativa y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO I

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“GESTION ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO, 2021”

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARAIBLES	METODOLOGIA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable independiente	<u>Enfoque:</u>
¿De qué manera la gestión administrativa incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021?	Determinar de qué manera la gestión administrativa incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.	La gestión administrativa incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.	Gestión Administrativa	Quantitativo
problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación • Organización • Dirección • Control 	<u>Nivel _____ de investigación:</u>
a) ¿De qué manera la planeación incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021?	a) Determinar de qué manera la planeación incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.	a) La planificación incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.	Variable dependiente	<u>DISEÑO METODOLÓGICO:</u>
b) ¿De qué manera la organización incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021?	b) Evaluar de qué manera la organización incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.	b) La organización incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.	Recaudación del impuesto predial	No experimental-Transversal.
c) ¿De qué manera la dirección incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021?	c) Establecer de qué manera la dirección incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.	c) La dirección incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Tributaria • Información al Contribuyente • Morosidad • Sanciones Tributarias 	<u>Población:</u>
		d) El control incide en la recaudación del impuesto		Está conformado por los 84 trabajadores M.D.L.
				<u>Muestra:</u>
				Está conformado por 14 trabajadores M.D.L.
				<u>Técnica:</u>

Municipalidad Distrital de Luyando, 2021?	d) Identificar de qué manera el control incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.	predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.	Encuesta
d) ¿De qué manera el control incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021?			<u>Instrumento:</u> Cuestionario.

ANEXO II

CUESTIONARIO

ENCUESTA DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LUYANDO, 2021.

Estimado (a) colaborador el presente cuestionario tiene como finalidad obtener información para el trabajo de investigación: “Gestión Administrativa y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021”

En ese sentido, se solicita su colaboración para responder cada una de las preguntas escribiendo dentro de un círculo la letra correspondiente: 1 = Nunca. 2 =Casi Nunca. 3 = Algunas veces. 4 = Casi Siempre; y, 5=Siempre. Es de aclarar que la información brindada por usted es exclusivamente para dicho trabajo de tesis. Agradecemos anticipadamente su colaboración

	preguntas	1	2	3	4	5
	Variable Independiente: Gestión Administrativa					
	Planeación					
1	¿Cree que no alcanzar los objetivos por parte del área de renta afecta a la recaudación de impuesto predial?					
2	¿El área de rentas tiene metas a corto plazo para mejorar la recaudación del impuesto predial?					
3	¿existe estrategias tributarias por parte del área de renta para incentivar al pago del impuesto predial?					
	Organización					
4	¿Cree que el área de renta cuenta con los recursos necesarios para ejecutar eficientemente su función en la recaudación del impuesto predial I?					
5	¿Cree que la jefatura del área asume a cabalidad su responsabilidad como responsable de una gestión deficiente en la recaudación del impuesto predial?					
	Dirección					
6	¿Cree que el liderazgo en el área de renta está afectando a la recaudación a la recaudación tributaria?					

7	¿Cree que los funcionarios comunican adecuadamente a los colaboradores sobre los objetivos del departamento					
	Control					
8	¿El área de renta tiene estándares fijados en la recaudación del impuesto predial?					
9	¿Cree que la municipalidad compara los resultados para una buena toma de decisión?					
	preguntas	1	2	3	4	5
	Variable Dependiente: Recaudación del impuesto predial					
	Cultura Tributaria					
10	¿El área de renta Tiene un plan de educación tributaria que ayude a incrementar la recaudación del impuesto predial?					
11	¿Cree que el deudor tributario tiene la voluntad de pago del impuesto predial?					
	Comunicación al contribuyente					
12	¿Cree que el área de rentas utiliza todo medio de comunicación para informar a los contribuyentes sobre temas tributarios?					
13	¿El área de renta comunica apropiadamente sobre las actividades administrativas, financiera y sociales que se realizan con la recaudación del impuesto predial al personal y contribuyentes?					
	Morosidad					
14	¿Cree que el nivel de ingreso económico de los contribuyentes afecta a la recaudación del impuesto predial?					
15	¿existe una gestión de cartera de deuda del impuesto predial en el área de renta?					
	Sanciones Tributarias					
16	¿El área de Rentas notifica oportunamente a los contribuyentes sobre su situación de morosidad y las sanciones a la que se exponen?					
17	¿alguna vez la municipalidad a ejecutado una sanción coactiva por concepto de deuda del impuesto predial?					

Leyenda:

NUNCA	1
CASI NUNCA	2
ALGUNAS VECES	3
CASI SIEMPRE	4
SIEMPRE	5

ANEXO III

VALIDACION DE EXPERTOS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

"GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO, 2021"

II. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y nombres : MARÍN CHÁVEZ OCTAVIO CÉSAR
 Cargo, institución donde labora : Docente de la Universidad de Huánuco
 Nombre del instrumento : Validación de experto
 Teléfono : 990770637
 Lugar y fecha : Tingo María, 02 de noviembre – 2022.

III. ASPECTOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACION	
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro	SI	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables	SI	
Contextualización	El problema que se está investigando esta adecuado al avance de la ciencia y tecnología		NO
Organización	Los ítems guardan criterio de organización lógica	SI	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad	SI	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias	SI	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores de la variable son consistentes.	SI	
coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable	SI	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación	SI	
oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado	SI	

IV. OPINION GENERAL DEL INSTRUMENTO:

El problema de investigación debe estar de acuerdo al avance de la ciencia y tecnología.

V. RECOMENDACIONES:

NINGUNA

Tingo María, 02 de noviembre del 2022


 Dr. Marín Chávez Octavio César
 DNI: 23015270



I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO, 2021.

II. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y nombres : RODRIGUEZ MINAYA Eberd.
Cargo, institución donde labora : Docente de la Universidad de Huánuco.
Nombre del instrumento : Validación de experto.
Teléfono : 972 735 336
Lugar y fecha : Tingo María, 02 de noviembre – 2022.

III. ASPECTOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACION	
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro	SI	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables	SI	
Contextualización	El problema que se está investigando esta adecuado al avance de la ciencia y tecnología	SI	
Organización	Los ítems guardan criterio de organización lógica	SI	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad	SI	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias		NO
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores y las dimensiones de su variable	SI	
coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable	SI	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación	SI	
oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado	SI	

IV. OPINION GENERAL DEL INSTRUMENTO:

Los instrumentos deben ser adecuados para valorar aspectos de las estrategias.

V. RECOMENDACIONES:

Tingo María, 02 de noviembre del 2022


.....
Mg. Eberd Juan Rodríguez Minaya
.....0415302.....
Rodríguez Minaya Eberd.
DNI: 04079092



I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO, 2021

II. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y nombres : CORONADO CHANG, Liliana Victoria.
Cargo, institución donde labora : Docente Universidad de Huánuco
Nombre del instrumento : Validación de experto.
Teléfono : 981 326 714
Lugar y fecha : Tingo María, 04 de noviembre – 2022.

III. ASPECTOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	VALORACION	
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro	SI	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables	SI	
Contextualización	El problema que se está investigando esta adecuado al avance de la ciencia y tecnología	SI	
Organización	Los ítems guardan criterio de organización lógica	SI	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad		NO
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias	SI	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores y las dimensiones de su variable	SI	
coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable	SI	
Metodología	La estrategia que se esta utilizando responde al propósito de la investigación	SI	
oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado	SI	

IV. OPINION GENERAL DEL INSTRUMENTO:

La columna de valoración debe precisar la forma de valorar.

V. RECOMENDACIONES:

Tingo María, 04 de noviembre del 2022

Mg. Adm. Liliana V. Coronado Chang

Mg. Coronado Chang, Liliana Victoria
DNI: 23015516

ANEXO IV



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo **AREVALO BARDALES FELIPE SANTIAGO**, reconozco haber sido informado sobre los beneficios, riesgos y molestias, así como también mis derechos y responsabilidades, también reconozco no haber sido persuadido o manipulado, por lo tanto, acepto participar voluntariamente de la presente investigación que tiene como título:

“GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO, 2021”

Desarrollado por **AYRA AQUINO, MARGOT ISABEL** Bachiller en contabilidad y finanzas de la Universidad de Huánuco y admito haber sido informado que el objetivo de la investigación es:

Determinar de qué manera la gestión administrativa incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luyando, 2021.

Me han indicado también que los contribuyentes de la Municipalidad Distrital De Luyando tendrán que responder preguntas.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. De tener alguna pregunta sobre el trabajo de investigación puedo contactar a Margot Isabel Ayra Aquino al teléfono N° 986677844.

Podré pedir información sobre los resultados de la investigación cuando este concluido a la investigadora.

Luyando 26 de octubre del año 2022


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
NAYANJILCO
Felipe S. Arevalo Bardales
UPEU DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO V
PLANILLA DE TRABAJADORES DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUC	CARGO
SECRETARIA GENERAL				
1	PONCE HUAMAN	PRISCILA KATHERINE	10470013856	RECEPCIONISTA
2	PAREDES HUAMAN	CINDI MILAGROS	10486862101	APOYO EN RECEPCION
3	JULCA DURAN	SOLEDAD VILMA		APOYO EN ALCALDIA
4	MARTINEZ MARILUZ	MOISES OSVALDO	41482757	APOYO EN ARCHIVO
GERENCIA MUNICIPAL				
5	ANGULO RIVERA	DAVID EDWIN	10040838827	ASESOR LEGAL EXTERNO
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL				
6	HIDALGO SERNA	KATHERYN	10476249924	APOYO EN LA UNIDAD FORMULADORA
7	ALEGRIA RIOS	SANDRA	10702484851	APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SUB GERENCIA DE SGIDUR
8	GONZALES SAENZ	ALEXANDRA	10730913929	APOYO TECNICO EN SGIDUR
9	SERRANO PEREZ	ANDREA	10481557882	APOYO EN INFRAESTRUCTURA
10	ATENCIA ARIZA	GISELA KETTY	10737697113	APOYO TECNICO DE UF
11	YUPANQUI AQUINO	SERGIO ALEXANDER	1065060848	APOYO TECNICO EN SGIDUR
12	CAJAS LINO	PABLO	10606878287	APOYO EN LA UNIDAD DE CATASTRO
13	ENCARNACION SANTAMARIA	LIMBER	10410620532	OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL
14	RUIZ PONCE	YEISON	10467782059	CHOFER DE VOLQUETE
15	NATIVIDAD MARTINEZ	JOSE	75955280	CONTROLADOR DE CANTERA
16	CESPEDES GOÑE	DENNIS DAVID	10478285375	OPERADOR DE RETROESCAVADORA
UNIDAD DE TESORERIA				
17	CONDEZO MELITON	ASTRID CRISTEL	10733214801	ASISTENTE DE TESORERIA
18	MONTOYA INGA	MARGOTH MILAGROS	10483242897	APOYO TECNICO EN CAJA
UNIDAD DE LOGISTICA				
19	FIGUEREDO RAMIREZ	YESSICA	10769230268	APOYO EN LA UNIDAD DE LOGISTICA
20	MERA CERVATES	DIANA MILAGROS	73390279	APOYO ADMINISTRATIVO
21	MARILUZ COZ	MEDALY DAYANA	10765461575	APOYO EN TRAMITES DOCUMENTARIOS
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL				
22	PEREZ RIOS	CANDY CAROLINA	74204507	APOYO EN GESTION AMBIENTAL
23	DAVILA ESTEBAN	FATIMA INES	76914477	PROMOTORA AMBIENTAL
24	ROMERO TRUJILLO	ANITA	80094324	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES
25	ROMERO MARCELO	ESMILA ENITH	07523025	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES
26	LUCIANO CONDEZO	LIMBER ALCIDES	23005554	CHOFER DE MOTO FURON
27	MONTALVO BRAVO	SANTIAGO	23017578	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES
28	MARIA LUZ DURAND	NOSALI BRILLITH	48424883	APOYO EN SEGREGACION
29	HERRERA DOMINGUEZ	JESUS	43467365	CHOFER DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE R.S.
30	DIONICIO TRUJILLO	ESTEBAN	22989570	TRABAJADOR DE BAJA POLICIA
31	LOPEZ ERIKSON	HIPOLITO	23013324	TRABAJADOR DE BAJA POLICIA
32	SILVESTRE PRESENTACION	YONY	45050888	TRABAJADOR DE BAJA POLICIA
33	QUISPE RIOS	MOISES	22997172	CULTIVADOR
34	TRINIDAD FABIAN	MIRIAN	47043536	TRABAJADORA DE LIMPIEZA DE PALACIO MUNICIPAL
35	ISLA ROJAS	FLOR MARAVILLA	45264079	TRABAJADORA DE LIMPIEZA DE PALACIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
 WARAMILCO

 Felipe S. Arevalo Bardales
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL				
36	SANDOVAL ORDOÑEZ	GIOVANNA GLORIA	75991940	APOYO TECNICO EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
37	ALBITES SOLSOL	PAMELA IVON	71700704	APOYO TECNICO EN LA UNIDAD DE DEMUNA
38	ONCOY RAMIREZ	NOEMI PAOLA	73479094	APOYO TECNICO EN LA UNIDAD DE OMAPED
39	PONCE ANGEL	SANTA ISABEL	45501339	APOYO TECNICO EN PVL
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y COMUNALES				
40	VIDAL FIGUEROA	FIGURELA	47439420	APOYO ADMINISTRATIVO
41	POSTILLO PASCUAL	ANDRES ALEXANDER	73388827	APOYO EN GASFITERIA
42	POSTILLOS CHAVEZ	LUCIO	42598571	GASFITERO
43	MEZA ZEVALLOS	CRISTINO	23016558	PERSONAL DE GUARDIANIA PETAR II
44	RAMOS RUFINO	TELESFORO	22456250	PERSONAL DE GUARDIANIA PETAR I
45	CABRERA SALGADO	LUIS STANLEY	44021497	APOYO EN SEGURIDAD CIUDADANA
46	RAMOS AYALA	EFRAIN	73392577	APOYO EN SEGURIDAD CIUDADANA
47	CENTURION BECERRA	ARNALDO AMARO	72134705	APOYO EN SEGURIDAD CIUDADANA
48	HUAMAN SAMBRANO	HIROHITO	22505824	APOYO EN SEGURIDAD CIUDADANA
49	GALLARDO DEL CARPIO	JUAN ALBERTO	9686054	APOYO EN SEGURIDAD CIUDADANA
50	RAMIREZ QUITO	YERSON	76227781	APOYO EN SEGURIDAD CIUDADANA
51	FELICIANO GINCHI	ELIAS	43723337	APOYO EN SEGURIDAD CIUDADANA
52	ROMERO BOCANEGRA	JUNIOR JOSE	73466100	APOYO EN SEGURIDAD CIUDADANA
53	CERNA CABRERA	JOSMELIN	10225195922	CHOFER DE CAMION SISTERNA
54	ASCA TRINIDAD	ELVIS JORDY	71509512	POLICIA MUNICIPAL
55	JUSTO FAUSTINO	DENNIS ABRAN	46712503	PERSONAL DE APOLLO ATM
SUB GERENCIA DEL RIESGO DEL DESASTRE				
56	RIOS RUIZ	PATRICIA	46326277	APOYO EN RENTAS
SUB GERENCIA DEL RIESGO DEL DESASTRE				
57	UBALDO CARHUA	LUZ MARLENI	74552299	APOYO TECNICO LA SUB SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO

PERSONAL POR RESOLUCION (DL. 276)	
SABUCO RODRIGUES PEDRO	GERENTE MUNICIPAL
CAYCO TUCTO LUIS	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL
ALLPAS RODRIGUEZ, PEDRO	SUB GERENCIA DE PLANIAMIENTO Y PRESUPUESTO
RIVERA LOYOLA, IDA LIZ	JEFA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD
PONCE HUAMAN RICARDO	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
BARRERA SANTANA CARLOS	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y COMUNALES
AREVALO BARDALES FELIPE	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
PILLCO BONILLA, JUAN	JEFE DE LA UNIDAD DE LOISTICA
MIRAVAL HUAROTO, HEIDY	JEFA DE LA UNIDAD DE PROGRAMACION MULTRIANUAL DE INVERSIONES
MANCHE ESPINOZA CESAR	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
GRANADOS CERNA KAROL	JEFE DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO Y
CARMEN LILIANA PEREZ	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO- RURAL
POMA ARRIETA, NELSI	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA
HUERTA PEÑA, ANGEL	Sub Gerente de Gestion del Riesgo de Desastre
CRISANTO ESPINOZA,	JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
 NARANJILLO

 Felipe S. Arevalo Bardales
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

RUNCO PANTOJA, MANUEL	SECRETARIA GENERAL
PILLACA DE LA CRUZ, NILO	JEFE DE LA UNIDAD DE DEMUNA, CIAM y OMAPED
CHIROQUE OLAZABAL, JUAN	JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
RODRIGUEZ FIGUEROA,	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL
HUACHUA DURAN, LUIS	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIOIN DE AGUA Y SANEAMIENTO (ATM)
CERVANTES TUCTO, DIANA	SECRETARIA DE GERENCIA MUNICIPAL
SIFUENTES DE GRANDEZ	ASISTENTE DE REGISTRO CIVIL
OJANAMA MENDIETA	JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL
AGUILAR PEREZ PORFIRIO	GASFITERO
CHAUPIN TUANAMA	Jefa de Unidad de Registro Civil
ENZO JOHNNY QUIROZ	Jefe de Recaudacion Tributaria
LEY 30057	
FELIX PULIDO RIOS	ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUMAJAYO
 NARANILLO

 Felipe S. Arevalo Bardales
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO VI GALERÍA FOTOGRÁFICA

